

SESIÓN ORDINARIA

14 DE MAYO DE 2026

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes Sres. Regidores, público en general, vamos a dar inicio a la presente sesión y para ello el Secretario General pasara la lista de los Sres. Regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Pleno del Concejo Provincial de Ica, Sres. Funcionarios, amigos periodistas, público en general muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los Sres. Regidores que concurren a la convocatoria de la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 14 de mayo del 2026. Atención a la lista. Sr. Regidor Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélica García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán, Ana Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Rubio (Presente). Sr. Alcalde hay quorum de reglamento y para señalar de acuerdo al nuevo Reglamento Interno de Concejo los Sres. Regidores que concurren virtualmente tienen que permanecer conectados con imagen y audio encendido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, siendo cuatro y veintitrés de la tarde damos por iniciada la presente sesión ordinaria. Dejando constancia la presencia del Reg. Paul Astohuamán. Seguidamente el Sr. Secretario pasará a dar lectura de los documentos de despacho de la presente sesión.

EL SECRETARIO GENERAL.- La agenda para la presente sesión de concejo, Sr. Alcalde, es la siguiente:

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 215-2026-UT-OA-MPI, emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería de la MPI, quien hace llegar el resumen de ingresos del mes de marzo 2026.
2. **Se Pone en Consideración del Concejo**, el Expediente Administrativo con Reg. N° 0003343-2026, el cual contiene el Oficio N° 063-2026-SBI-P, remitido por el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ica, Mag. Pedro Carlos Ramos Loayza, quien pone en conocimiento los tramites que se vienen realizando la Asociación Asentamiento Humano Los Galanes de Ica, con respecto a la construcción del nuevo Cementerio en Ica.
3. **Se Pone en Consideración del Concejo**, el Informe Legal N° 267-2026-OAJ-MPI, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Carlos Enrique García Mendoza, quien opina respecto a la solicitud de abstención formulada por la Secretaria Técnica Titular del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la MPI. Abog. Irma Che Canales.
4. **Se Pone en Consideración del Concejo**, el Expediente Administrativo con reg. N° 0003873-2026, el cual contiene la Carta N° 0004-2026-JARQ-SR-MPI, remitido por el Regidor José Antonio Rubio Quijandria, quien comunica sus inasistencias presenciales a las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal a convocarse en el mes de mayo 2026.
5. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la aprobación de Planeamiento Integral y Asignación de Zonificación del predio denominado Los Olivos I y Los Olivos II, ubicado en el Km 258.5 de la carretera panamericana sur, distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, promovido por la Empresa Grupo Grandex SAC e Inmobiliaria San Judas Tadeo Milagroso EIRL, que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor: Carlos Ponce Aparicio.

6. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la modificación de Zonificación del predio ubicado en el Centro Poblado de La Tinguíña Zona D – Mz F2, lote 2, del distrito, provincia y departamento de Ica, promovido por la Empresa de Transporte continente EIRL, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Regidor: Carlos Ponce Aparicio.
7. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la aprobación de modificación de zonificación, promovido por Sánchez Cabrera Guadalupe Hilda, de los Predios Juana, sector Comatrana, distrito provincia y departamento de Ica, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Regidor: Carlos Ponce Aparicio.
8. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la aprobación de planeamiento integral y asignación de zonificación, del predio ubicado en Yauca del Rosario, por parte de la empresa Construyendo Perú Ingenieros y Construcción SAC, jurisdicción de distrito de Yauca del Rosario, provincia y departamento de Ica, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor: Carlos Ponce Aparicio.
9. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que declara improcedente los pedidos de recursos de reconsideración contra la Ordenanza Municipal N° 017-2025-MPI, ya que dicha ordenanza declara de interés público y aprueba la Reglamentación de los Procedimientos Administrativos para la Rectificación y/o Ratificación de Títulos de Propiedad emitidos en el marco del proceso de saneamiento físico legal de la habilitación urbana Programa Municipal de Vivienda Tierra Prometida en la provincia de Ica. Expediente que será sustentado por la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales de la MPI, regidora: Celia Noemí Agreda De Raffo.

Son los puntos de los documentos del despacho, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **INFORMES**. Los Sres. Regidores que se sirvan presentar sus informes. La Reg. Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes, lo que quería manifestar es que el día jueves 7 de mayo tuve la oportunidad de reunirme con los funcionarios de ELECTRO DUNAS, así como los responsables del consorcio Los Flamencos que están a cargo de la obra de doble vía Huacachina, para poder ver cuándo iban a realizar los trabajos de la reubicación de los postes. Este martes 12 se empezó a ejecutar el traslado de los postes, lo cual va a permitir que puedan seguir trabajando esta obra importante con rapidez. También quiero comentar, como presidenta de la Comisión de Turismo, recibí la invitación por parte de la Cámara de Comercio, donde participaron instituciones como la Policía, la Dirección Regional de Turismo, Patronato de Ica, INDECI y los líderes del sector de turismo con la finalidad de poder hacer una mesa técnica de trabajo, con la finalidad de poder tomar acciones para poder brindar siempre al turista medidas de seguridad, confianza hacia nuestra ciudad en las fechas, como por ejemplo, Fiestas Patrias, que ya está próxima en cualquier momento a venir. Asimismo, quiero manifestar que este martes 12 el Congreso aprobó por unanimidad la creación de la marca Ica. Esto es un paso muy importante para la ciudad y para la región, porque es la identidad de la marca de Ica. Esto es un paso muy importante para la ciudad y para la región porque es la identidad de la marca de Ica. Es poder mostrar nuestra cultura, nuestra historia. Como todos sabemos, el turismo es una actividad muy importante donde permite ese movimiento económico. De alguna u otra manera, todos se benefician, desde los taxistas, el señor de la carretilla, los restaurantes. Eso va a permitir poder tener esa identidad de nosotros como ciudad y como región. Hay que tener presente que Ica es la segunda ciudad donde el turista extranjero, después de Cusco, viene Ica. Tenemos nuestro clima, nuestra gastronomía, nuestros principales atractivos turísticos, muchas razones por las cuales esto va a permitir fortalecer y permitir un desarrollo económico para nuestra ciudad. Quiero también manifestar que a través de la gerencia del medio ambiente y la sub gerencia a cargo del biólogo el señor Román y un grupo de familias,

hemos realizado una limpieza en todo lo que es la Av. La Victoria de lo que va Limagás hasta Comatrana. Pudimos retirar 15 volquetadas de residuos sólidos, ya está la vía totalmente limpia, transitable. También se instalaron dos contenedores y se han colocado carteles de sensibilización para que las personas puedan no botar los residuos sólidos y no echarlos en los contenedores. Necesitamos el apoyo de todos los ciudadanos que transitan por esas vías, que permitan tener esas vías libres y sobre todo libres para el acceso de todo el público, de todas las personas. Muchas gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, miembros del Concejo, público presente, para informar que el día de ayer al recibir la llamada de los vecinos del sector de las nieves en La Victoria, pude constatar conjuntamente con los moradores de este sector otra vez la situación que se viene registrando en nuestras dunas de Ica. Si hablamos de identidad, si hablamos de valor como ciudad, también tenemos que respetar nuestra belleza paisajística allí claramente pudimos ver cómo se están prácticamente bajando una nueva duna en ese sentido me comuniqué con la sub gerencia de obras se ha realizado una acción de inspección en este lugar conjuntamente con la Fiscalía Ambiental. Aquí se han cometido varios delitos y habría que identificarlos definitivamente. Uno de ellos en la vía penal, el delito de alteración al paisaje, que está tipificado en el artículo 303, el delito contra los bosques o formaciones boscosas y ecosistemas frágiles, artículo 310, tanto en la vía administrativa como en los delitos ambientales y el reglamento de la ley forestal corresponde a la municipalidad aplicar medidas correctivas obligatorias, entre ellas la demolición total de las estructuras levantadas ilegalmente, porque por más que existan, según los moradores, pseudos propietarios, a razón de 25 años atrás, en las que ninguna autoridad ha hecho absolutamente nada, esperamos nosotros que en esta gestión se tomen acciones, así como ya se han iniciado en el caso Huacachina, donde hay una resolución emitida por la Gerencia de Obras y en la cual falta la medida correctiva, que es la demolición. El día jueves nos hemos apersonado también a la gerencia de obras y ya el expediente ha bajado a la gerencia de obras privadas, a la subgerencia de obras privadas, para que emita esa resolución de demolición. Vamos a estar pendientes y yo espero también contar con la participación de todos los funcionarios que tienen mucho que ver en este tema porque la población espera respuestas. Si hablamos de dunas, tenemos un reglamento y una ley que nos respalda. Ica así como tenía once lagunas también tiene dunas y no podemos permitir que este paisaje se venga viniendo a menos. Asimismo también informar que hemos tenido una reunión como OSINERGMIN para ver el tema de la tala de los Huarangos. Evidentemente hay una problemática por el asunto de las disposiciones que tiene que cumplir Electro dunas, pero esto no es, digamos, motivo para que se corten los huarangos de una forma sin seguir los protocolos que deben establecerse. En ese sentido, se sostuvo una reunión en el despacho de alcaldía y se ha quedado el día lunes a las 10 de la mañana con el señor alcalde para que tanto OSINERGMIN convoque a Electro Dunas y se puedan establecer y sobre todo respetar las propias leyes que hablan del respeto a nuestras plantas nativas. Eso es todo lo que tengo que informar.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores, miembros del concejo municipal, público en general. Para informar, señores del concejo municipal, que hemos tenido una reunión con los moradores del sector Banco Minero, los Médanos, con la regidora Nélida García, el funcionario de la sub gerencia de asentamientos humanos. Muy preocupados los vecinos frente a la formalización que ellos plantean sostener de acuerdo a los procedimientos que están solicitando. Asimismo, pues, hemos tomado conocimiento que dicha sugerencia ha trasladado informe, solicitando informe a la DIRESA, a DESA específicamente, para que emita opinión referente al estado situacional del área en la cual se encuentran posicionados los moradores del sector Banco Minero, Los Medanos, los Pinos y otros. Asimismo, también han cruzado, hemos visto que han cruzado solicitando información al área de medio ambiente, al área de defensa civil, con la finalidad de obtener los informes pertinentes y poder avanzar en el saneamiento que ellos anhelados esperan obtener. Asimismo, también hemos sostenido una reunión con el sub gerente de transporte de seguridad vial con ingeniero Inga referente a los avances que se vienen realizando en el mantenimiento y almacenamiento de las áreas del depósito municipal N° 1 la cual pues también he ido a visitar ya está en un gran avance ese mantenimiento para lo cual esperamos pues que estos próximos días pues culminen con todo el trabajo que se viene realizando y así pues que se cumpla, señores del concejo municipal, el traslado de todos los vehículos que se encuentran en el depósito municipal N° 1 para que

puedan pues dejar libres espacios y tener todas las las movilidades que se encuentran en el depósito en el depósito municipal que colinda a la Av. Tupac Amaru. Asimismo para informar también señores que también he ido a hacer mi visita, ¿no? Referente al proyecto del semáforo de Matías Manzanilla, que ya han iniciado con los trabajos. Esperamos que ante la pregunta a los responsables de la ejecución de ese proyecto, nos indica que hasta el 15 de junio van a culminar este proceso que esperamos que sea una realidad, de un pedido que siempre ha realizado la población, donde había muchos hechos accidentes ahí en el Seguro Matías Manzanilla. De la misma forma señora de un pedido que siempre ha realizado la población, donde había muchos hechos, accidentes ahí en el seguro Matías Manzanilla. De la misma forma, señores, el Concejo Municipal estuvo presente en la presentación que realizó el contratista del plan regulador de ruta, en la cual ya está entregando, hasta siendo su entregable correspondiente, la que esperamos pues que funcionarios de la Gerencia de Transporte realicen todas las observaciones correspondientes y puedan culminar este proyecto y pueda ya darse los siguientes pasos para que el Concejo Municipal tome las acciones que corresponden. Asimismo también he venido conociendo desde el año pasado el pedido que se le había hecho a la gerencia de transporte, a la sub gerencia de seguridad vial, referente al reordenamiento vehicular y peatonal, donde se permita que la Plaza de Armas, como zona monumental, que está establecida en varias zonas, pueda ser casi parecido como en Arequipa, ¿no? En Arequipa que está considerado como zona monumental donde se establece que las áreas puedan ser utilizadas de manera amplia y mejor para el peatón, pero tiene que ser a través de un ordenamiento legal que permita pues realizar un trabajo efectivo. Estamos a la espera de este proyecto porque la sub gerencia de seguridad vial pueda encaminar y plasmarlo aquí apenas al Concejo Municipal y esto se convierte en una realidad de tener la zona monumental con un reglamento vehicular que beneficie al peatón de acuerdo a nuestra realidad y ser semejante a otros departamentos como el de Arequipa, es todo lo que puedo informar señores del Concejo Municipal, gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Señores del Concejo Provincial señores funcionarios señores periodistas público en general tengan ustedes muy buenas tardes. Señores del concejo provincial, debo informarle y hacerle llegarnos una petición de interés social, de preocupación de la comunidad iqueña ya que en momento, por una irresponsabilidad de algunos de nosotros como autoridad provincial, hemos puesto en peligro a la comunidad de poder sustentarse de un alimento vital que se procede por intermedio del Camal Municipal. La preocupación, señores concejos provinciales, es la lentitud de los funcionarios que no solucionan un tema que nos aqueja a poder ser denunciados porque nos preguntamos a dónde se están beneficiando los ganados de la diferente modalidad para que el público iqueño haga el consumo de los mercados. Yo creo que, señores, el Concejo Provincial es momento en el trabajo de fiscalización de los comisionarios que solucionan ese problema porque peligra la solidaridad de nuestra comunidad iqueña. De igual manera, señores del Concejo Provincial también hemos visto por las redes sociales que moradores de Tierra Prometida, en especial del sector Keiko Fujimori y Corazón de Dunas, vinieron y acecharon al funcionario, aduciendo de que éramos la culpa la entidad municipal. Pero hay funcionarios que también actúan mal. Yo soy de aquí, señor alcalde, en mi pedido voy a solicitar que se determine una carta de su despacho como alcalde a Contugas para que termine la delimitación de esa faja de servidumbre en ese sector de Keiko Fujimori. Para de esa forma decirle la verdad a los vecinos y trabajar articuladamente con COFOPRI si va a intervenir en su saneamiento físico legal o no va a intervenir. De igual manera, señor alcalde, me hubiese gustado que se debe quedar el señor gerente, porque si hemos venido aquí, señores del Concejo Provincial hizo trabajar, a poder dejar algo por el paso que hemos traído aquí. A veces nos preocupamos por reelegirnos, pero no nos preocupamos por trabajar aún. Hay expedientes que están regresando en el despacho que ya se aprobó, con tanto trabajo de recuperar espacios públicos que se están desajenando, así como en Huacachina. No se está poniendo en valor la reserva paisajística de las dunas y vemos que salen propietarios noche a la mañana por malos funcionarios que le dan esa cabida. De igual manera deben informar que existe el Acuerdo de Concejo N° 136 que hemos hecho el saneamiento físico legal de la cesión de uso y la inscripción de registros públicos y darle a la facultad a su despacho de señor alcalde para el saneamiento del parque Renán Elías pero ahí hemos encontrado que la municipalidad y sus funcionarios no ha determinado que hay 1.436 metros cuadrados

que no han sido saneados, pero aquí la Comisión de Patrimonio se ha preocupado en ese lugar, pero ahí está observado, porque los funcionarios no nos envían a nosotros un dictamen o un informe positivo tanto técnico y legal para nosotros determinar y dictaminar de una manera formal para que no haya observaciones correspondientes. Hagan su chamba, señores funcionarios. Y termino, señores del Concejo Provincial es triste y lamentable, debo informar que escucho en el medio de comunicación, que tenemos doble discurso. En este hemicycle se aprueba, se aprueban diferentes acuerdos de concejo, pero hay que ser a carta cabal lo que aprobamos. En este sentido, el regidor Astohuamán se aprobó una zonificación, me embarqué netamente en un informe técnico del área correspondiente que realiza evalúa, corrige y desaprueba. De igual manera hoy un informe legal y basado en un decreto supremo. Pero aquí vienen algunas autoridades del Concejo Provincial a sacar, a desembarcarse cuando aquí nuestra función preocuparnos por un desarrollo económico local de nuestra provincia de Ica es todo lo que voy a informar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**. El Reg. José Escate, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes señor alcalde, señores del pleno del concejo municipal, a los amigos periodistas y al pueblo de Ica que se encuentra presente el día de hoy. Mi primer pedido, señor alcalde, es el uso y exoneración del Campo Ferial. Y el segundo pedido, señor alcalde, es la ordenanza municipal 014-2011.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, regidores presentes, periodistas, público en general, mi primer pedido solicito que se nos informe sobre la situación actual del proyecto de renovación o reconstrucción del Coliseo Municipal. Mi segundo pedido, señor, y lamento que no estén acá presentes, como lo ha señalado mi colega Astohuamán, los funcionarios que deben estar en estas sesiones, sobre todo en las ordinarias, los gerentes, para que nos den luces a los que estamos pidiendo los regidores, porque este pedido que voy a hacer, este segundo que voy a hacerlo ya lo vengo pidiendo reiteradas veces y no somos escuchados, pido una vez más que el señor gerente o la persona indicada se nos informe sobre la situación del saneamiento físico legal de la residencial La Angostura. Se dijo hace tres meses atrás que en 15 días iba a estar listo ese saneamiento físico, le han pasado más de tres meses y nada. Y no soy la única que lo piden, también lo están pidiendo los demás. Mi tercer pedido, señor, ¿qué acciones se están tomando frente a la depredación de dunas y de espacios públicos en Huacachina y en la Residencial La Angostura.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes, mi pedido señor alcalde es, se le otorgue la palabra al señor Ronald Soto presidente de la asociación de ganaderos de engordes de Ica.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, buenas tardes. El Concejo Buenas tardes, público en general, periodismo en general. Mi pedido es a un representante del sector Tierra Prometida al señor Norbert Wilfredo Alca Cruz de la Asociación Paraíso Niño de Jesús de Ica. Ese es mi primer pedido. Gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido que se instale una mesa técnica y multisectorial entre funcionarios municipales, SENASA y la asociación de ganaderos de engordes de Ica por el tema sectorial entre funcionarios municipales, SENASA y la excepción de ganaderos de engordes de Ica, por el tema del Camal. Dos, pido que se convoque a una mesa de trabajo con la gerencia de medio ambiente y la sub gerencia de limpieza pública.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, buenas tardes. Buenas tardes, Pleno del Concejo, Público presente. Efectivamente, señor alcalde, el tema del camal es un tema de preocupación y también de omisión de los funcionarios. En ese sentido, señor alcalde, mi primer pedido es, solicito la información por su intermedio del levantamiento de observaciones y recomendaciones realizadas por SENASA, la Fiscalía y Salud. Mi segundo pedido es la información detallada de la situación actual de salud de los trabajadores del Camal Municipal que realizan las labores de sacrificio en dicho lugar. Mi tercer pedido, pido la información, señor alcalde por su intermedio, detallada del personal de salud, haya sido técnico en enfermería, enfermeras que hayan asistido al personal del Camal Municipal desde el año 2023 hasta la actualidad. Mi cuarto pedido, señor alcalde, por su intermedio, solicito la información detallada de los ingresos por los servicios que brinda

el Camal Municipal a los ganaderos y a otros para saber si estos ingresos realmente se revierten como corresponden en el Camal Municipal. Mi quinto pedido, pido la información detallada y documentada del inventario de bienes y equipos que tenga el Camal Municipal para todas las labores que realizan y la situación actual, en qué situación se encuentran estos bienes. Mi sexto pedido, señor alcalde, pido la información detallada del control posterior de los concursos CAS desde el año 2023 hasta la actualidad, que nos van a permitir verificar la documentación de aquellas personas que fueron ganadoras de estos procesos para ver si el jefe de personal realizó el control posterior de toda la documentación presentada por los concursantes, es todo señor alcalde.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde colegas regidores y al público general mi nombre yo señor alcalde solicito la presencia de la gerencia de desarrollo urbano y el sub gerente de obras públicas en las diversas sesiones del concejo que deberían de por sí estar aquí y que pasará a ampliar en la siguiente sección.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido es, se disponga operativos contra las tranqueras informales, notificación y cumplimiento de la ley por parte de la Gerencia de Transporte, que también espero pueda llegar a esta sesión en Estación Pedidos para poder responder frente a este tema. Mi segundo pedido, se disponga un convenio con la policía, la fiscalía y la municipalidad y se destine un terreno para el depósito de vehículos siniestrados, para que liberen la calle. Mi tercer pedido es la información y el estado situacional del porqué el no funcionamiento del centro de operaciones y monitoreo de las cámaras de seguridad en Ica, y de todos los puestos que actualmente existen, que están debidamente implementados pero que no están funcionando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Me dirijo al pleno del Concejo Municipal para dar atención a la solicitud efectuada por el Director General de Programas y Proyectos de Vivienda y Urbanismo No habiendo más pedidos pasamos a la sesión orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la sesión orden del día, señor alcalde, lo primero que se va a desarrollar son los documentos del despacho. El punto número uno es sobre el informe 215 emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería, quien hace llegar el resumen de ingreso correspondiente al mes de marzo 2026. Como mensualmente tesorería comunica por escrito y también hace llegar copia a cada uno de los miembros del pleno del concejo municipal es para dar cuenta al pleno punto N° 2 se pone en consideración del concejo municipal el expediente administrativo con registro N° 003393-2026 que contiene el oficio 063 remitido por el presidente de la Sociedad de Beneficencia de Ica el magister Pedro Carlos Ramos Loayza quien pone en conocimiento los trámites que viene realizando la asociación de asentamientos humanos eh denominado los galanes el documento dice a la letra lo siguiente Ica 14 de abril 2026, oficio N° 063, dirigido al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto, pone en conocimiento el expediente N° 0618-2026, y la resolución N° 1 del Segundo Juzgado Civil Especializado con REG N° 0246-2026. Referencias, trámites realizados por la Asociación Asentamientos Humanos Los Galanes de Ica. Tengo el agrado de dirigirme a su distinguida persona para saludarlo y a la vez remitir adjunto al presente copia de los siguientes documentos. 1. Carta ingresada con expediente N° 06-18-2026 del 9 de abril de 2026 mediante la cual la Asociación de Asentamientos Humanos Los Galanes de Ica solicitan inhibición a la suspensión de todo trámite administrativo que perjudique el predio ocupado por ellos en el terreno que fue cedido en cesión en uso mediante acuerdo de concejo N° 049-2024-AMPI, con área de 33 hectáreas, destinado para la construcción del nuevo cementerio de Ica. Punto número 2, copia de la resolución N° 1 de fecha 18 de marzo de 2026 del segundo juzgado civil que dirige el juez Galdós Gamero Benjamín, mediante el cual admite a proceso ordinario la demanda interpuesta por la Asociación Asentamientos Humanos Los Galanes de Ica, lo que pongo en conocimiento de usted y de los señores regidores, indicando que nuestra institución realizará las acciones administrativas para defender el terreno que servirá para la construcción del nuevo cementerio de Ica. Es propicia la ocasión para reiterar las muestras de especial consideración y estima personal. Atentamente, firma y sello del Magister Pedro Carlos Ramos Loayza, lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Punto número tres, se pone en consideración del Pleno del Concejo el informe legal N° 267 emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica abogado Carlos

Enrique García Mendoza quien opina respecto a la solicitud de abstención formulada por la Secretaria Técnica Titular de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad de Ica Abg. Irma Che Canales al respecto señor alcalde, es menester informar al Pleno del Concejo que dentro de las conclusiones que emite la Oficina de Asesoría Jurídica sostiene esta oficina que es procedente la abstención formulada por la abogada Irma Che Canales, Secretaria Técnica de procedimiento administrativo disciplinario, y se debe de aceptar, señala el informe legal, por parte del Despacho de Alcaldía, la derivación hacia el concejo municipal de Ica, de una terna de profesionales que reúnen el perfil requerido, a efectos de que se proceda a la designación del técnico, del secretario técnico suplente del PAD, en el caso N° 066-2026 y esta terna está conformada de la siguiente manera, propuesta 1, abogado William Teófilo Gaspar Ayquipa, subgerente de Asentamientos Humanos. Propuesta 2, abogada Patricia del Pilar Codarlupo Dávalos, gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y propuesta número 3, el abogado Gustavo Adolfo Céspedes Martínez, gerente de Desarrollo Social. Lo que corresponde, señor alcalde, es elegir al secretario técnico suplente.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, en reiterativas oportunidades estamos apreciando que en la misma área se están inhibiendo por diferentes procesos y hasta el momento no se determina nada, no están trabajando en esa área porque se inhibe uno, se inhibe otro, en todo caso si hay algún vínculo o algún tipo de impedimento para que ese personal siga en esa área, entonces determine retirar ese personal y designar otro para que sea el titular, no vamos a estar cada vez que se inhibe, vamos a estar llevando a votación un nuevo equipo o un nuevo grupo para esos procesos, entonces eso va a retardar el trabajo que se tiene que realizar, es mi sugerencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, voy a invitar a al jefe de recursos humanos para que explique esto pero lo que quiero de manera inicial la municipalidad ha iniciado una serie de procedimientos administrativos entonces en algunos procesos específicos se pide la inhibición por haber una relación directa de jefatura. Se supone que las suplencias son para esos casos específicos. Por eso que cuando se presentan estos casos hay que preguntar de qué caso se trata y por qué motivo. Porque, por ejemplo, vamos a suponer que vamos a sancionar al señor Chacaltana, no lo va a hacer su jefe. Es decir, hay circunstancias que tienen que considerarse. O sea, no es que se haya una inhibición para todos los procesos, sino para cierto proceso específico. Quizás eso causa confusión, ¿no? Por eso quiero decirle, señor gerente, usted informe, por favor, para que aclare un poco este tema, porque efectivamente, se han presentado varias abstenciones, pero tiene que explicar usted por qué motivo en este caso para que aclare un poco este tema porque efectivamente se han presentado varias ascensiones pero tiene que explicar usted por qué motivo este caso para que no haya esa confusión.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. alcalde efectivamente existe sustento legal suficiente para que este Concejo Municipal acepte la abstención de la abogada Irma Che Canales. ¿Por qué razón? Porque esta funcionaria es funcionaria titular y depende directamente del jefe de recursos humanos de nuestro municipio y el caso que se le está encomendando es ver un caso que afecta o viene a ser investigado justamente su jefe superior y no podría. Existen por lo tanto razones suficientes y fundadas para aceptar la abstención de la funcionaria titular. Ya se ha dicho que hay suplentes, que asuman los suplentes, o en todo caso también hay una terna que están presentando y votemos por eso, no dilatemos el tiempo, por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, es decir, la secretaria técnica es subordinada del jefe. Por temor, pues, lo libera totalmente al jefe. ¿Eso vale o no vale? Eso es cuestionado. Entonces, son casos específicos, ¿no? Ahora, sí aclaro y me dirijo por si acaso también a quien resulte elegido como suplente, ha habido un anterior donde igualmente a quien se le designó como suplente ha pedido renunciar y nosotros no le hemos aceptado la renuncia porque no hay justificación ¿ya? entonces desde ya el mensaje es a los señores trabajadores, si no hay ningún impedimento o incompatibilidad tienen que ejercer sus funciones de lo contrario, serán sometidos a procesos administrativos dichas personas que traten de delegar responsabilidades. Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde, solo para acotar lo que menciona, efectivamente hay suplentes que han asumido, pero también los suplentes efectivamente pues no quieren sancionar, investigar, ahora se han ido de vacaciones. ¿Quién asume? No asume nadie. O hay un temor, o son perseguidos, no sé por qué tienen tanto temor de conllevar un proceso, no entiendo. Por eso, si me gustaría que nos aclaren, ¿en qué situación se encuentran los suplentes? ¿Se están asumiendo o no en estos momentos?

EL SEÑOR ALCALDE.- A ver, licenciado Chacaltana, por favor, brevemente.

JEFE DE LA OFICINA D GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores tengan ustedes muy buenas tardes en primer lugar para aclarar algunas dudas respecto a este procedimiento. miren, el concejo municipal en anteriores oportunidades ya aprobó la designación de un suplente para un caso específico lamentablemente la ley establece que debe aprobarse la designación de suplente en cada caso, o sea, no es que el Concejo por única vez apruebe para todos los casos de suplentes, no. En cada caso específico tiene que solicitarse la inhibición en este caso del Secretario General del PAD y pedir que se designe para este caso específico a un secretario suplente. Entonces, si bien es cierto, en anterior oportunidad ya se ha designado para otros casos, un suplente en este caso pues tiene que designarse un suplente para que vea este caso específico. Este es un caso que se genera porque la Contraloría ha hecho una observación en base a que SERVIR, ha señalado que para efectos de nombramiento de personal, conforme a ley, no habíamos cumplido con los requisitos. Entonces, en ese caso, a mí no me puede procesar la secretaria que depende de mí, por eso que se está pidiendo al Concejo Municipal que se decime un suplente para que en este caso específico pueda iniciar y llevar el proceso administrativo correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces queda aclarado hay una secretaría técnica permanente para todos los procesos pero cuando se trata de un caso específico donde hay cierta incompatibilidad que la misma ley lo determina se busca un suplente solo para este caso, es decir puede haber un montón de suplencias porque hay casos específicos. Bien, entonces vamos a proceder a hacer la designación que se hará por votación ya, están propuestos los abogados William Gaspar, la abogada Pilar Codarlupo y el abogado Gustavo Adolfo Céspedes. Son tres propuestas. Cada uno votará por el profesional que considere, ¿no? Y el que tenga mayor votación será el suplente. ¿Les parece? ¿Ya? Entonces, los señores regidores que voten por el doctor William Gaspar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Silvia Bertolotti también regidor Rubio y también regidor Quispe.

EL SEÑOR ALCALDE.- los señores regidores que voten por la Abog. Patricia Codarlupo Davalos.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota la regidora Yngrid Ramos y la regidora Celia Agreda.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que voten por el abogado Gustavo Céspedes Martínez.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún voto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, por mayoría, el designado, el abogado William Gaspar Ayquipa.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, como cuestión previa, señor alcalde, en primer lugar, saludar a nuestro alcalde distrital de Subtanjalla, Jerónimo García Farfán, y también solicitar para que pueda tomar la palabra dentro del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ponemos a consideración del pleno del Concejo Municipal, ¿no? Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano. En el caso de la designación del suplente como secretario técnico.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime, Sr. alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto, se pone a consideración del Concejo Municipal el expediente administrativo con registro N° 003873-2026, el cual contiene la carta N° 004-2026, remitido por el regidor José Antonio Rubio Quijandria, quien comunica sus inasistencias presenciales por razones de salud. El documento dice en la letra lo siguiente, tengo el agrado dirigido a usted para expresarle mi afectuoso saludo y en relación a lo indicado en el asunto, comunico a su despacho que por motivo de encontrarme en la ciudad de Lima en tratamiento médico especializado referido a mi estado de salud, no es posible asistir de manera presencial a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Concejo Municipal durante el mes de mayo del año en curso. En ese sentido, agradeceré se sirva ordenar a quien corresponda la dispensa de mi asistencia presencial a las sesiones ordinarias y sesión extraordinaria programada para el mes de mayo y pongo a consideración del pleno de concejo mi justificación por ello solicito la atención del caso para mi participación vía virtual debiéndose comunicar oportunamente el link de acceso, firma el regidor José Antonio Rubio Quijandria, lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Siguiendo despacho que pasó a orden del día, señor alcalde, es el proyecto de ordenanza municipal que declara procedente la aprobación de planeamiento integral y asignación de zonificación del predio denominado Los Olivos I y Los Olivos II Etapa, ubicado en el kilómetro 258.5 de la carretera Panamericana Sur, distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, promovido por la empresa Grupo Grandex SAC e Inmobiliaria San Judas Tadeo Milagroso EIRL, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo municipal, público presente, esta es la aprobación de planeamiento integral y asignación de zonificación del predio denominado Los Olivos I, Los Olivos II, ubicado en el kilómetro 258.5 Panamericana Sur, distrito de Salas, Provincia y Departamento de Ica, promovido por la empresa Grupo Grandex SAC e Inmobiliaria San Juan Tadeo Milagroso EIRL. Señor alcalde, para dejar en acta que el artículo 194 de la Constitución Política, 191 de la Constitución Política en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa y en los asuntos de competencia de dicha autonomía. Tal es así que también está incluido la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial. Señor Alcalde, dicho expediente cuenta con informe técnico 211-2026 de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro procedente, informe legal de la Oficina Asesoría Jurídica 217-2026 procedente asimismo cuenta con el acuerdo de concejo N° 001-2026 de la Municipalidad Distrital de Salas de fecha 5 de enero, los predios se dividen en dos partidas, la partida 11047326, denominada los Olivos I, las cuales comprende un área inscrita de 145,55 metros cuadrados, un área afectación de 1257.33, y el área de planeamiento integral sería 143,797 metros cuadrados. La partida 11047327, denominada Los Olivos II, tiene un área inscrita de 149,920 metros cuadrados y un área de afectación 12,178.26 metros cuadrados quedando una área para el planeamiento integral de 137,751.74 metros cuadrados. Señor alcalde tenemos un promedio de 14 mil metros cuadrados de área de afectación, lo cual no se está considerando dentro del planeamiento integral porque hay conocimiento que por ahí va a pasar la nueva vía hacia Ocucaje y es que se está dejando esa área para que pueda ser afectada como expropiación o negociación para que puedan hacer la nueva pista hacia Ocucaje. El área total de aprobación es de 28.154 hectáreas, que representa 281.549.41 metros cuadrados. Esta asignación de zonificación, señor alcalde, la comisión ha dictaminado procedente por lo que la aprobación del planeamiento integral con fines de integración a la trama urbana de asignación de zonificación del predio denominado Los Olivos I, inscrito en la partida registral 11047326 y del predio denominado Los Olivos II, inscrito en la partida 11047326 ubicada en la jurisdicción de Salas provincia y departamento de Ica, solicitado por la empresa Grupo Grandex. Dejo a consideración del concejo municipal para su determinación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consulta de los Sres. Regidores.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde hemos podido apreciar este dictamen de comisión, tiene dos votos a favor, dos firmas de dos integrantes de comisión entonces nos gustaría escuchar el informe de la responsable, que es la regidora de Yessica Puchuri, en minoría, para poder determinar en este caso.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, mi informe de minoría, lo presentaré por escrito. Eso es todo.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, para dejar constancia, la regidora Puchuri constantemente hace lo mismo, nos dice que va a presentarlo por escrito, yo creo que por respeto al pleno, si hay un informe en contra, lo mínimo debe informarnos para nosotros también tener en consideración el informe al menos verbal por respeto al pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde ya estamos a 6 meses para poder acabar la gestión municipal y es lamentable que no conozcamos la ley o el Reglamento Interno del Concejo, este dictamen cuenta con dos firmas, el reglamento interno del concejo indica que se puede presentar hasta 3 días después el dictamen de comisión, tanto de minoría o de mayoría. Entonces, yo rogaría que mis colegas, antes de venir a la sesión, puedan revisar el reglamento interno de concejo, y con ello, pues, no hacer preguntas, en verdad, que no ayudan a este concejo municipal. Yo dejo al señor alcalde en consideración para que se pueda tomar la determinación del dictamen de comisión.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. alcalde, compañeros regidores, solamente para dar un alcance. Es cierto que hay comisiones que tienen que dar su opinión al final y traer a este honorable concejo para su aprobación o desaprobación de la misma. También yo he observado hasta esta mañana porque ayer estuve también toda la mañana revisando todos esos documentos como le consta al señor secretario general de nuestra municipalidad y no he podido advertir en los casos que hoy día trae mi colega regidor Ponce de cambios de zonificación, en ninguna de ellas aparece la firma de la regidora Puchuri. Habrá razones, pero esas razones, señor, tenemos que conocer. ¿Por qué razones? De repente ella nos aclara y nos dice, las razones son esas por las que no he suscrito ese dictamen. Y en base a eso nosotros tenemos la obligación de votar a favor o en contra ¿no? pero no digamos señor, discrepo con mi colega, es decir, lo voy a presentar por escrito, sabía que hoy día se veía este caso debió haberlo presentado.

EL SEÑOR ALCALDE.- ahora bien, hago una aclaración, los expedientes están a consideración de todos los recibidores. La votación es individual. Cada recibidor, en base a lo que analiza, votará a favor o en contra. ¿No? Y yo creo que para eso está el debate. Bien, cerramos entonces. Llevamos a votación la exposición del cambio zonificación. Estamos en votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate. Siete votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, se hacen levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En contra votan la regidora Yngrid Ramos, la regidora Yessica Puchuri, la regidora Celia Agreda, la regidora Bertolotti, el regidor Epifanio Quispe y también el regidor José Antonio Quijandria. Seis votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad, Sr. Alcalde. El siguiente proyecto de ordenanza municipal es el que declara procedente la modificación de zonificación del predio ubicado en el centro poblado de La Tinguña, zona D, Manzana F2, lote número 2, del distrito, provincia y

departamento de Ica, promovido por la empresa de transportes Continente EIRL, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Gracias. Alcalde la modificación de zonificación del predio ubicado en el centro poblado de La Tinguíña zona D lote dos del distrito provincia departamento de Ica promovido por la empresa transporte continente EIRL. Dicho expediente, señor alcalde, cuenta con el informe técnico 1178-2026 de la sub gerencia de obras privadas y catastro la cual da procedencia técnica el informe legal 222-2026 de la oficina de asesoría jurídica de la municipalidad provincial de Ica donde declara procedente para poder continuar con la modificación de zonificación específica de residencial densidad alta RDA a Comercio Zonal, predio ubicado en el centro poblado de la Tinguíña, zona D, Manzana S2, lote 2 del distrito de Tinguíña, provincia y departamento de Ica, con un área de 2455.70 metros cuadrados, inscrito en partida registral P07028356, solicitado por el gerente general Alfonso Carbajal Ramos de la empresa Transporte Continental EIRL. Dejo a consideración del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Regidora Yessica Puchuri tiene la palabra.

LA REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde, debo de aclarar lo siguiente. De acuerdo a ley, y acá no me dejaré mentir nuestro secretario general, son tres días normados para poder presentar el examen en minoría a partir del día de hoy. Creo que está en cada uno de los regidores la responsabilidad de revisar y tomar evaluación de los expedientes que están. Yo también los he revisado exactamente y en un momento estamos pasando a la votación respectiva de cada tema. Eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo, vamos a proceder a hacer la votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri y y regidor Escate. Ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la regidora Celia Agreda, Silvia Bertolotti, el regidor Rubio, y el regidor Epifanio Quispe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo proyecto que pasó a orden del día es la ordenanza que declara procedente la aprobación de modificación de zonificación promovido por Sánchez Cabrera Guadalupe Hilda de los predios Juana del sector Comatrana, distrito y provincia y departamento de Ica, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas regidor Carlos Ponce Aparicio. Punto número siete.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, la presente solicitud es la modificación de zonificación promovida por Sánchez Cabrera Guadalupe Hilda de los Predios, Juan sector Comatrana Distrito, provincia y departamento de Ica cuenta con informe técnico 570-2025 de la sub gerencia de obras privadas y catastro, la cual da la procedencia técnica. Asimismo, el informe legal 007-2026 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, la cual da opinión procedente, con lo cual indica la aprobación y seguir con los trámites correspondientes. Esto tiene como partida registral 11008847 con un área de 1.78 has., con unidad catastral 1117031 de la provincia de Ica, por lo que se dictamina declarar procedente lo

solicitado por Sánchez Cabrera Guadalupe Hilda, solicitando la modificación de zona residencial de densidad media RDM a comercio zonal tipo 1 a comercio zonal sobre los predios denominados de predio Juana, sector Comatrana, Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Dejo a consideración del Pleno del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri y José Luis Escate. Ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Celia Agreda, regidora Silvia Bertolotti, regidor José Antonio Rubio y regidor Epifanio Quispe. Cuatro en contra. Cinco con el de la regidora Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Estamos en votación.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. alcalde si me permite solamente para dejar constancia también porque tenemos acá el público iqueño que nos está escuchando en este hemicycle porque se pretende señores de concejo provincial hacer que más hacer quedar mal a otro de los colegas regidores, ¿No? Cuando votamos de una función que nos compete cada uno de nosotros, ignorantemente diría yo, desconociendo la normativa, o si ya voy a acabar mi gestión de 4 años, diría, ¿por qué después los regidores de haber leído los expedientes en Secretaría General, después de los 5 días hábiles presentados, 5 días hábiles tenemos para revisar el expediente? Ahí dice la normativa. Entonces, ¿por qué también los colegas regidores que votan en contra, por qué no traen su sustento de voto en contra escrito en este momento también? Yo me gustaría también que el público conozca porque en realidad deben tener conocimiento, así como también nosotros cuando votamos, sea a favor en contra dicen que nosotros estamos incurriendo en falta, pero ellos no se dan cuenta también que están incurriendo en su propia falta, o sea, ellos mismos no reconocen de que la minoría es tres días, si fuese inmediato, entonces ellos también deben traer su sustento de su voto en contra, porque es notorio que siempre se vote en contra en todo, en todo, gracias señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente proyecto de ordenanza municipal que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde es el proyecto de ordenanza que declara procedente la aprobación del planeamiento integral y asignación de zonificación del predio ubicado en Yauca del Rosario por parte de la empresa Construyendo Perú Ingenieros y Construcción SAC, jurisdicción del distrito de Yauca del Rosario, provincia y departamento de Ica, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, la solicitud de aprobación del planeamiento integral y asignación de zonificación del predio ubicado en Yauca Del Rosario por parte de la empresa Construyendo Perú Ingenieros y Construcción SAC Jurisdicción del distrito de Yauca, provincia y departamento de Ica. Considerando señor alcalde que este es el último expediente, me gustaría dejar en acta nuevamente que no solamente estamos amparados señor alcalde para hacer los tipos de zonificación por la ley orgánica de municipalidades, también por la constitución política como lo enmarca en el artículo 194, 191 y el artículo 79. Asimismo, dicho expediente que obra en manos ha sido revisado y evaluado de acuerdo al decreto supremo 012-2022-vivienda, para lo cual el informe legal 273-2026 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial declara procedente y el informe técnico 1449-2026 de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la

Municipalidad Provincial declaran procedente la modificación de zonificación para lo que es el planeamiento integral por lo que se dictamina a declarar procedente la aprobación del planeamiento integral y asignación de zonificación del predio denominado predios rurales del predio Yauca de Cocharcas, parcela 33, con un área de 24 has., sector Yauca del Rosario, jurisdicción del distrito de Yauca, provincia y departamento de Ica, inscrita en la partida 11137721, promovida por la empresa Construyendo Perú Ingeniería y Construcción SAC. Dejo a consideración del Concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidor José Luis Escate. 7 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la regidora Yngrid Ramos, la regidora Yessica Puchuri, la regidora Agreda de Raffo, la regidora Silvia Bertolotti, el Reg. Epifanio Quispe y el regidor José Antonio Rubio. 6 en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad. Siguiendo proyecto de acuerdo de concejo que declara improcedente los pedidos de recursos de reconsideración contra la ordenanza municipal N° 017-2025-MPI, ya que dicha ordenanza declara de interés público y aprueba la reglamentación de los procedimientos administrativos para la rectificación y o ratificación de títulos de propiedad emitidos en el marco del proceso de saneamiento físico-legal de la habitación urbana Programa Municipal de Vivienda Tierra Prometida en la provincia de Ica expediente que será sustentado por la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica, la regidora Celia Agreda de Raffo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, Regidores presentes, público en general. Los ciudadanos Gustavo Armando Torres Acasiete, Julio César Huaroto Diaz, Susana Carol Onciberos Castillo y otros han presentado a este municipio un recurso de reconsideración e inmediata derogatoria o inaplicación de la ordenanza N° 017-2025 fecha 13 de junio del 2025. Por considerarla, consideran ellos, perjudicial y contradictoria contra la ordenanza municipal N° 025 del año 2019. Frente a ello, señor, los regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica, Paul Astohuamán, la regidora Ana Huarcaya, y la que habla luego de un amplio debate y teniendo a la vista los recursos formulados, consideramos que es improcedente lo solicitado, tomando en cuenta qué cosa, en primer lugar, lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, que señala con claridad en su artículo 194 que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 200, inciso 4 del mismo cuerpo legal, define que las ordenanzas municipales tienen rango de ley. Eso quiere decir que una norma con rango de ley no puede ser modificada por un recurso administrativo como es el caso. La ordenanza municipal que se pretende que se reconsidere o se deje sin efecto, 017, fue dada por este honorable concejo el año pasado, en el año 2025, el 13 de junio, teniendo en cuenta que las facultades que nos otorga la Ley Orgánica de Municipalidades y teniendo en cuenta que era el bien de la población. En ese sentido, señor alcalde y compañeros regidores, nuestra Comisión de Asuntos Legales considera que declararla improcedente el recurso de reconsideración promovida por los ciudadanos que he señalado al inicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos someter a votación. Los señores regidores que se sirvan votar a favor, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente hay votación por unanimidad, señor alcalde. Enseguida pasamos a desarrollar los pedidos formulados en la presente sesión ordinaria, señor alcalde. El primero de ellos es el solicitado por el regidor José Luis Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Con fecha 15 de abril, señor alcalde, el gobierno regional de Ica, a través de la gerencia de desarrollo económico, de comercio exterior y turismo ha solicitado el uso del campo ferial para la fecha 27, 28 y 29 de julio para realizar a cabo una feria gastronómica en tal sentido señor alcalde vengo a solicitar al pleno del concejo municipal uno el uso del campo ferial en esas fechas y dos la exoneración del pago para que el gobierno regional pueda llevar a cabo estas actividades en estas fechas de fiestas patrias para que los hermanos iqueños a nivel regional puedan realizar estas actividades en estas fechas de fiestas patrias para que los hermanos iqueños a nivel regional puedan realizar estas actividades que se van a realizar ahí.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, creo que sometemos la votación, los señores regidores que se sirvan aprobar, los señores regidores que se sirvan levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente.

EL REGIDOR ESCATE.- Mi siguiente pedido, señor alcalde, es sobre la resolución, perdón, sobre la ordenanza municipal 014-2011, que me gustaría, por favor, que los artículos, en los que se resuelve, en el artículo primero, me gustaría que el señor secretario dé lectura para proceder a mi pedido, por favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Artículo primero prohíbase en forma estricta la circulación de vehículos automotores menores tales como motocar, mototaxis fabricados para el transporte de personas, carga y/o mercancías por las siguientes arterias A. Panamericana en toda su extensión, en el centro de la provincia de Ica. B. Autopista Fernando León de Vivero. C. Avenida Los Maestros. D. Avenida San Martín, primera cuadra de sur a norte. E. Calle Castrovirreina, primera cuadra de norte a norte. E. Calle Catrovirreina, primera cuadra de norte a sur. Artículo segundo. Los vehículos automotores menores, antes precitados, sólo podrán utilizar las vías auxiliares de las autopistas y avenidas de alta velocidad, pudiéndolas cruzar en las intersecciones donde existen semáforos u otros, tomando todas las precauciones que el caso amerita. El incumplimiento de la presente norma dará lugar a la imposición de la infracción G10 de conformidad con el Decreto Supremo N° 029-2009-MTC de fecha 27 de julio de 2009 que modifica el Texto Único del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito. Artículo 3. Los vehículos menores no motorizados como bicicletas, triciclos y otros, sólo podrán circular por las vías auxiliares de la carretera Panamericana, Autopista Fernando León de Vivero y la Avenida Los Maestros. El incumplimiento a la presente norma dará lugar a la imposición de la infracción G-10 de conformidad con el decreto supremo N° 029-2009 MTC. Artículo 4. Está prohibido vehículos automotores menores que efectúen servicio de transporte público de pasajeros desde la ciudad de Ica a otros distritos, pudiendo prestar servicio en el caso de zona urbana de Ica, solo Ica distrito, para lo cual debe contar con la autorización de la autoridad competente. El incumplimiento dará lugar a la imposición de la infracción G-17 tipificada en el Decreto Supremo 029-2009-MTC. Artículo quinto, encárguese a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Sub Gerencia de Transporte y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Ica, efectuar las señalizaciones correspondientes y el cumplimiento de la presente. Artículo sexto, solicitar el apoyo de la Policía Nacional de Tránsito, así como

de la Policía Nacional de Carreteras para el fiel cumplimiento de la presente ordenanza. Artículo séptimo, deróguese todas las disposiciones que se opongan al presente. Artículo noveno, encargar a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza municipal en el diario de la localidad, asimismo notificar la presencia de la Policía Nacional de Tránsito y Carreteras, así como la gerencia y subgerencia pertinente de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la ley. Dado en Palacio Municipal a los 27 días del mes de agosto del año 2011. Por tanto, mando, regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase. Firma y sello del alcalde de aquel entonces, Mariano Nacimiento Quispe.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor secretario. En tal sentido, señor alcalde para salvaguardar la integridad física de los hermanos y que ellos solicito de que nuevamente esta ordenanza municipal sea notificada, señor alcalde, uno, a la Policía Nacional para que ponga en funcionamiento esta ordenanza y dos, también, a la Gerencia de Transportes de la misma forma, para que vuelvan a señalizar nuevamente sobre esta ordenanza municipal como lo establece el señor alcalde, y así los vehículos menores a una tonelada aún no sigan circulando por la Panamericana y exponiendo la vida tanto de los choferes como también de los pasajeros. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Nélida García.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, señores gerentes y público presente, también tenemos los periodistas. Señor alcalde, disculpe señor Escate, regidor, debe de especificar usted la última palabra, dice, por la Panamericana. Está bien hecho, pero después hay un artículo, ahí hay un párrafo donde dice, por la calle Castrovirreina, que también los vehículos menores no pasen. ¿Cuál entonces su posición, o sea, dónde los van a poner para que pasen esos vehículos menores? Si realmente cuando estamos en la calle Grau, por allá atrás por la avenida de Moquegua, todo ahí el tráfico es horrible. ¿Cuál va a ser la vía? A ver, explícanos esa parte.

EL REGIDOR ESCATE.- Señora Regidora, creo que he entendido mal. Es donde sí pueden circular, es donde no pueden. Y la parte técnica la tiene que ver la gerencia de transporte. La parte política la ve el Pleno del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso lo que el regidor está explicando es que esa ordenanza está vigente, ¿no? Lo cual se hace de conocimiento, pues, ¿no? A a la gerencia correspondiente y a todo el público, ¿no? Regidora Yessica Puchuri tiene la palabra.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, sabemos que eso es así desde hace muchos años atrás desde el 2011 inclusive y sabemos que ha sido letra muerta y había una gran justificación que era que por muchos años no habían vías alternas las auxiliares o estaban en deterioro por la cual muchas movildades se evitaban visitar por muchos lugares. Pero ahora, sin embargo, desde Guadalupe ya tenemos en varios sectores la doble vía, tenemos varios carriles de circulación aquí en el cementerio Saraja, aquí también están terminando por el Colegio San Vicente, también hay falta acotar algunos tramos que sí sería bueno también para que la ordenanza se pueda cumplir en cabalidad, poder terminar esos pequeños tramos que están quedando al aire en toda la vía panamericana. Y esto sobre todo pensando en la seguridad de los conductores, porque son ellos los que se ven afectos y expuestos a ciertos accidentes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces trasladaremos el pedido del regidor Escate a la gerencia de transportes y a las autoridades correspondientes. Siguiendo.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue formulado por la regidora Agreda de Raffo.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde mi primer pedido fue se nos informe sobre la situación actual del proyecto de remodelación o construcción del Coliseo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Gerente Municipal para que pueda dar un informe solicitado por la regidora Celia Agreda.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores, como es de conocimiento, en su oportunidad nosotros hemos presentado hasta en dos oportunidades la solicitud de informe previo a la Contraloría General de la República. Hemos tenido la petición, como ellos le llaman, de mayor documentación e información y siempre nos da un plazo perentorio. Pero recientemente ha insurgido una nueva observación y es específicamente que el predio que ocupa actualmente el Coliseo Municipal se encontraba hipotecado. Entonces hemos hecho las gestiones ante la Caja Municipal para efectivamente, previo a constancia del no adeudo, hacer la gestión ante la SUNARP para levantar la hipoteca. Estamos solamente esperando, en esta semana nos van a entregar ya, o se va a gestionar la minuta y hacer todo el trámite para dejar sin efecto esto ante la SUNARP. Y lo otro es que paralelamente también estamos actualizando el presupuesto del expediente técnico, es por el tiempo también que ha pasado, esa es la situación actual. Entonces, señor alcalde, en las próximas horas y espero la otra semana estaremos nuevamente reingresando el expediente. Previa actualización, mediante acuerdo de concejo, señor alcalde, señores regidores, actualización del acuerdo de concejo respectivo, como lo hemos hecho en los otros proyectos, como de limpieza pública y de transporte. Gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor gerente. Realmente mi preocupación para pedir esta información es que ya estamos ad portas de terminar nuestra gestión y creo que fue un compromiso de dejar por lo menos iniciada esta obra y debemos dar cumplimiento. Otro pedido es justamente dirigido a usted, señor gerente, en relación al informe sobre el saneamiento físico legal de la Residencial de La Angostura. Hace tres meses pedí también esto mismo y usted nos dijo que en 15 días ya iban a terminar la ejecución de este saneamiento físico legal y hasta la fecha no vemos nada.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Sí, señor alcalde, señor regidores, este, para contestar la pregunta de la señora regidora, el día de hoy he comprobado que la documentación se encuentra ya en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial. Para la suscripción de los planos, la visación de los planos y todo el expediente y se puede ya tramitar ante la SUNARP. Lo que ocurre es que hubo una observación, el último entregable que presentó el consultor, por cuanto había una discrepancia entre la información del título archivado con la que está en los planos y el resto de la documentación. Entonces, eso ya ha sido subsanado y el día de hoy, a través de la sub gerencia de obras privadas y catastro, se ha presentado ya y se ha elevado a la gerencia antes indicada y está actualmente para la firma de los planos y el resto de la documentación para canalizarlo a los registros públicos, señores regidores.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Sí, también ya que nace el pedido de la regidora Celia Agreda, en el tema de la Residencial La Angostura, el saneamiento físico legal. Señor alcalde, por su intermedio, señor gerente, en las sesiones anteriores el Reg. Astohuamán en su trabajo de fiscalización, pudo detectar una prescripción adquisitiva de dominio de un área más de 3 mil metros cuadrados en el sector La Angostura costura aquí el Pleno Concejo se hizo el pedido de que se inicie el saneamiento físico legal de esa área que pertenece a la Municipalidad Provincial de Ica porque está dentro de su jurisdicción porque figura como propietario de bienes nacionales que es el Estado entonces señor Alcalde me gustaría que aquí también tenemos presente al gerente de obras privadas porque hubo una resolución de nulidad de ese inicio de la actividad de precisión adquisitiva de dominio se pidió que se inicie el tema del saneamiento físico legal pero en el segundo trabajo de fiscalización que estamos viendo que se sigue haciendo el trámite sin cursar documento al área que esté inmerso de proteger los bienes inmuebles de la municipalidad que es la oficina de patrimonio desconoce para saber cuál es la modalidad que ha quedado ese espacio cuando se creó la habilitación en el sector de La Angostura y de aquí, señor alcalde pongo en conocimiento que caen actas que aquí en sesión de concejo se tomó atención exacta de fiscalización y se dio la nulidad de resolución y acá está presente el sub gerente de obras privadas pero en un trabajo de fiscalización se ha encontrado que se están haciendo las inspecciones y se está tomando de nuevo desajenar propiedades que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Ica, beneficiando a terceros y privados. Así es que no permitamos, señores, del Concejo Provincial, de que ya muchísimos años hemos ido perdiendo, hemos ido degradando mucho patrimonio que pertenece a la institución, tal y cual es nuestra duda, el ejemplo es Huacachina, salimos nosotros a notificar y son propietarios, ¿cómo lo hicieron? Si no

es la ayuda de la misma institución que le da la salida para que ellos tomen esa iniciativa de ser formales, así que señor alcalde, por el intermedio para aprovechar ese pedido a la regidora hubo una sesión de concejo en la que se pidió que se inicie el saneamiento físico legal de un área de terreno de 3.000 metros cuadrados en el sector de la Residencial La Angostura pero se comentó de que había no podía haber duplicidad porque había una empresa que estaba haciendo saneamiento físico de todo el trámite integral de Residencial La Angostura que se incluya esos 3.000 metros cuadrados que ya se dice que se está iniciando de nuevo para otra posición extensiva en el mismo. Gracias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Solo para complementar sobre lo antes indicado por el señor Astohuamán también está el informe 434 de la unidad de control patrimonial y equipo mecánico, el cual también ha elevado la información a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial y va a ser derivado también el señor alcalde para conocimiento de Catastro de la Unidad Funcional de Catastro entonces ahí están los informes técnicos señor regidor sería bueno yo también lo voy a hacer, me voy a ir al personal para hacer la verificación de donde usted no se ha referido, señor regidor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, está presente su gerente de obras privadas, ¿no? Creo que está tomando conocimiento de lo manifestado por el Reg. Astohuamán referente al proceso de esa prescripción. Disculpe Sra. Regidora vamos a darle el uso de la palabra al funcionario antes de pasar al siguiente pedido.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS.- Muy buenas tardes. Alcalde, por su intermedio, sí, efectivamente lo que acaba de manifestar el regidor de Astohuamán se detectó con la debida anticipación por parte de los regidores y también por la opinión pública que querían hacer una adquisición adquisitiva en este terreno, pero inmediatamente obras privadas a través del área de catastro, se detectó y se declaró improcedente ese trámite. Hemos detectado que nuevamente, ya por parte de otro administrado, también pretende realizar dicho trámite, por lo cual también ya di las órdenes al área de catastro para que precisamente lo declare en el procedente y tengamos en cuenta también lo declare el el presidente de Astohuamán, para que en una coordinación, tanto patrimonio como obra privada, poder generar a que ese terreno pase a administrarse por la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, muy bien. La Reg. Celia Agreda procesa con su pedido.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor alcalde. Aprovecho la presencia del ingeniero Espino para solicitar, nos informe qué acciones se vienen tomando frente a la depredación de las dunas y los espacios públicos, tanto en Huacachina como en la residencial La Angostura, Santa María, etc.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ingeniero Espino, por favor.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS.- Señor alcalde por su intermedio. Sí, efectivamente, esta situación data del año 2025 y a finales de 2024. La sub gerencia de las privadas de catastro como órgano instructor inmediatamente detectado dichas construcciones ilegales tanto en las dunas de Huacachina, posteriormente en la zona de Comatrana y asimismo Corazón de Santa María, se ha tomado acciones dentro de las funciones y facultades que nos concierne como órgano instructor, dicha tramitación ya ha sido trasladado a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que justamente ellos como órgano decisor tome las decisiones pertinentes para que saquen las medidas cautelares e inmediatamente hacer el retiro de dichas construcciones que se vienen realizando. Ese es en el caso de las dunas de Huacachina. En el caso de Comatrana, de igual manera, intervinimos en tres oportunidades, pero nos vimos con la sorpresa de que precisamente el terreno en esa oportunidad no tenía un propietario. Sin embargo, insistimos en las indicaciones y posteriormente ya la semana pasada ya se intervino con la fiscalía por intermedio también de la sugerencia de poner en conocimiento para que ya también tomen las acciones porque nosotros como municipalidad solamente nos corresponde ver las construcciones ilegales por eso nosotros también usamos el oficio tanto al PRETT como también a la SBN y a la misma Fiscalía y la Policía de Medio Ambiente para que tomen las acciones porque ellos son los competentes que corresponden. Pero con respecto a nosotros ya está justamente para que la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de su área legal emita las decisiones correspondientes y que en todo caso nos deriven a nosotros esta decisión para poder retirar dichas

constituciones. Así mismo también se ha articulado con el Instituto Nacional de Cultura el cual ya ha emitido una resolución de sanción a dichos administrados que han hecho esas construcciones ilegales y las sanciones correspondientes. Creo que también hay una sanción ya a través del Poder Judicial. En ese sentido, nosotros estamos siempre de manera permanente para justamente salvaguardar aquellas zonas de medio ambiente y sobre todo que son patrimonio de la ciudad. Ya con la Fiscalía hemos logrado también, nosotros en Comatrana donde también se está depredando las dunas, ya tenemos ahora sí porque encontramos al administrador en flagrancia en construcciones sin autorización municipal, la cual sí ya podemos ahora sí notificarlo para que se tomen las acciones y las notificaciones correspondientes y la gerencia de desarrollo urbano proceda dentro de sus facultades que le corresponden en el caso del corazón de Santa María ya el procurador tiene conocimiento respecto, solamente queda actuar para que precisamente se haga el desalojo respectivo el cual está ahí, hemos identificado 15 invasores el cual ha sido notificado dentro de nuestra facultad para presentar las acciones correspondientes que que también ya obran en la gerencia de desarrollo urbano. Eso es lo que tengo que informar a pleno concejo. Gracias.

LA REGIDORA PUCHURI.- Recuerdo que en el mes de febrero en una sesión ordinaria aquí estuvo usted y también me gustaría que esté presente y rogaría, señor alcalde, para la siguiente pueda ser presente usted, ingeniero Espino, y también la gerencia de desarrollo urbano, tanto el área técnica como el área legal. En ese entonces se comentó de que se estaba a la espera el documento de usted para proceder con la demolición. ¿Ya han pasado tres meses? ¿En qué situación exactamente y cuándo se procede a la demolición para ser concreta en Huacachina?

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS.- Sí, precisamente en una sesión anterior también tocamos este tema. Y justamente una hubo una observación por parte de la gerencia la cual, la subgerencia ya levantó la observación, subsanó algunos trámites administrativos por lo cual ya nuevamente está en la gerencia de desarrollo urbano para que se limitan las medidas capitales respectivas esperemos que lo más pronto posible, me gustaría que alguien de la gerencia de desarrollo urbano, del área legal pueda responder al respecto porque ya escapa de nuestra facultad regidora.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Por su intermedio dirigirme a la primera autoridad administrativa que es nuestro gerente municipal. Porque siempre existe dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades y los reglamentos, tanto el ROF, el MOF, el PAD, las funciones de cada funcionario, y una de ellas es la supervisión y monitoreo. Señores del Concejo Provincial, como buenos iqueños debemos nosotros preocuparnos y poner en valor un espacio turístico aún más cultural, que es nuestra Huacachina. La única en toda Sudamérica, un algo especial que Dios nos ha brindado para tener un espacio de muchos humanos, tanto nacional e internacional, que vienen a deleitar de esa naturaleza. Pero ¿qué hacemos los iqueños? Se ha venido de año en año la parte estructural, administrativa de la municipalidad, dándole lugar a la igualdad y dándole lugar y dándole el saneamiento, las expectativas para que esos señores se vayan posesionando y vayan depredando un espacio que no lo sabemos valorar. Desde aquí, señores del Concejo Municipal, dirigiendo a nuestro gerente, créense una iniciativa de poder debilitar que salga una iniciativa de esa sub gerencia de obras públicas, de catastro, que vea el planeamiento integral de cómo debe crecer nuestra provincia de Ica a futuro si seguimos así nos vamos a quedar sin balneario de la Huacachina, se va a hacer doble día, pero cuando nosotros pasamos por ahí hay una contaminación sonora tremenda porque está lleno de discotecas. ¿Y quién los ha dado permiso? ¿Los regidores? ¡No! Malos funcionarios que no aplican el principio de autoridad, por lo cual el Estado les paga a cada uno de ellos. Entonces, señores, deben establecer una iniciativa del área de mención pidiendo un trabajo articulado cultura, gobierno regional quien administra las dunas para delimitar en su totalidad hasta donde enmarca el circuito turístico cultural de la Huacachina. ¿Por qué no lo hacen? Porque no tenemos ese corazón iqueño, por eso no lo hacemos, porque yo está mi amigo al costado, está mi primo al costado, no lo puedo hacer, porque aquí se ha legalizado, en esta mesa se ha legalizado de desajenar propiedades que pertenecen a todos los iqueños, a terceros, y para ahí sean a la discoteca, sean cocheras, sean miradores, cuando eso es pertenece a todos los iqueños que están presentes. Hagamos una iniciativa, principio de autoridad, delimitemos hasta donde nos corresponde preservar nuestra Dunas de Huacachina y expropiemos. Señor

alcalde, en esta mesa, el Reg. Astohuamán aprobó la expropiación, porque no es posible que malos iqueños no vean el crecimiento ordenado, un crecimiento que va a beneficiar a nuestros amigos taxistas, va a beneficiar a nuestros amigos comerciantes, porque el turismo se genera empleo, señores del Parlamento Provincial. Así que yo me siento bastante indignados porque no lo podemos retirar a una persona que está depredando Huacachina porque aquí mismo nosotros le hemos dado la legalidad, delimitemos ya un trabajo articulado como gestión 2023-2026, delimitar con gobierno regional, delimitar con cultura, hasta dónde debe preservarse toda la reserva paisajística y nadie debe ahí construir, por más dueño el propietario que sea. Muchísimas gracias, señor alcalde.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Lo que dice Paul Astohuamán es el sentir también de mi parte y creo yo del pueblo de Ica ya estamos hartos de que Huacachina siga depredándose. Y cuando van los funcionarios, sacan documentación de otros funcionarios de la misma municipalidad. Yo no sé qué esperamos acá, el señor gerente municipal está presente para que esos malos funcionarios se vayan a su casa realmente. Bueno, aprovechando, señor gerente Hugo Espino, que está acá presente, quiero preguntarle algo ¿Cuándo iniciamos con los operativos de aquellos malos vecinos que se están apoderando de las veredas donde colocan escaleras Urbanización San Joaquín, La Victoria, Puente Blanco, Santa María, Los Viñedos, Unidad Vecinal. Se apropian no solamente de las veredas e impiden el paso a las personas discapacitadas sino también hacen propio los jardines que son se apropian no solamente de las veredas e impiden el paso a las personas discapacitadas sino también hacen propios los jardines que son municipales, me pregunto Sr. Espino porque queremos realmente hacer un trabajo articulado no solamente con su persona sino también con la Gerencia de Desarrollo Económico en la cual tiene en su poder a Serenazgo que es un gran aliado para poder hacer estos operativos. Gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA LOAYZA.- Por su intermedio Sr. alcalde para dirigirme al Sr. funcionario. Efectivamente, este tema de las dunas es un tema bastante recurrente. Ya desde el año pasado se ha venido prometiendo y prometiendo acciones y yo entiendo que cada área tiene sus propias dependencias. Yo he estado diariamente, no solamente en las oficinas de la gerencia de obras, sino también en las propias dunas de Huacachina. La semana pasada, nuevamente al acudir a esta gerencia de obras, pasaron, como dice la regidora, tres meses para que lo tengan en una oficina, en una oficina que es la parte legal de la gerencia de obras. ¿Cómo es posible que un documento va a estar retenido en una oficina? Al entrevistarme con la funcionaria o la persona que está responsable, simplemente de mala gana dice lo voy a pasar semana tras semana hemos tenido que ir el viernes nuevamente no me va a dejar mentir la abogada que trabaja en su área y prácticamente a fuerzas han tenido que llevar ese expediente a la sub gerencia para que emita la orden de demolición, nosotros no estamos inventando normas existe ya, no es necesario hacer una delimitación. Ya existe la intangibilidad absoluta. La partida registral queda sin efecto práctico. Aquí una zona inmodificable como es las dunas, aunque el ciudadano posea un título escrito en la SUNARP, dentro del área de las dunas de Huacachina están declaradas por ley zona intangible, sin derecho a edificar las normas del plan maestro prohíben de forma absoluta otorgar licencia de construcción en las dunas de Ica, más aún cuando estamos hablando de una zona protegida, que ya está delimitada entonces aquí no hay normas que inventar, normas que somos la municipalidad que más ordenanzas tiene pero ¿cuántas cumple? y aquí el llamado de atención va para todos los funcionarios, realmente, porque a quien acusa la población muchas veces es a los regidores, al alcalde, pero ¿quién es la parte operativa? Son los funcionarios, son los gerentes y sub gerentes de área. Yo saludo que usted esté haciendo su trabajo, pero la gerencia por mucho tiempo no lo estuvo haciendo. Ahora hay un nuevo gerente, espero yo, como dicen escobita nueva barre bien, que realmente cumpla su trabajo, porque no puede pasar tres meses, 45 días, 60 días, 90 días 1 año, para que un expediente baje de una oficina a otra oficina acá hay personas que tenemos más de 15 años trabajando en gestión pública los papeles no caminan solos y son los gerentes o los sub gerentes los que deben liderar ese movimiento esa operatividad, y no solamente eso, ayer hemos estado en la zona de La Victoria, al fondo en la laguna y como dice el Reg. Astohuamán, si pues muchos regidores hemos aprobado la recuperación de esas áreas y hemos sido denunciados por organización criminal por recuperar terrenos para el Estado ¿Cómo es posible que estén aplanando la duna en el sector

de Las Nieves, señor sugerente? Yo quisiera, ayer tomé conocimiento que ya ha habido una inspección con la fiscalía, que eso no vuelva a pasar tres meses o un año para tomar acciones, porque realmente de eso se aprovecha quienes siempre han sido dueños de las dunas o se creen dueños de Ica para construir sobre una belleza paisajística que no tiene otras ciudades pero que tenemos aquí en Ica. Si hablamos de identidad, de cultura, de tradición, respetemos y hagamos respetar la casa. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para terminar, el Sr. Espino.

EL SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS.- Alcalde, sí, efectivamente me aúno al pedido que ha dicho el regidor Astohuamán como el regidor Escate. Efectivamente, la sub gerencia, de acuerdo a sus funciones y sobre todo a las facultades que emana la municipalidad dentro de la ley orgánica de municipalidades y la constitución, precisamente ha generado una articulación multisectorial para precisamente tomar acciones ya directas, está la Fiscalía del Medio Ambiente, la Policía del Medio Ambiente esta cultura y acá están las actas que hoy día recién las acabo de recabar de la justamente investigación que hicimos con la Fiscalía lo cual, esto nos va a permitir hacer investigación y llegar a un punto ya directo de sanciones que corresponde ya, en este caso, a la fiscalía que pasará al judicial para precisamente, porque nosotros no tenemos ese mandato, ¿no? Como acaba de decir también la regidora en el sentido de que a veces, lamentablemente, tenemos esa limitación en cuanto a que justamente se hagan las resoluciones inmediatas para poder accionar. El año pasado, hasta el medio de julio, la sub gerencia emitía resolución, el cual me permitía accionar de manera inmediata. Pero a partir de la modificación de ROF y MOF, ya es la gerencia la que emite resolución. No es mi sub gerencia la que pueda ya accionar tengo que esperar que la Gerencia de Desarrollo Urbano emita las resoluciones para yo poder tomar las acciones correspondientes pero de mi parte y todo el equipo técnico que tenemos están siempre llanos, como ya lo hemos demostrado cuando hemos retirado de la Universidad San Juan Bautista espacio público, en Menorca, en La Palma, y así en muchos sectores estamos permanentemente en la calle para precisamente tener el principio de autoridad, eso es lo que quería informar y agradezco al Pleno del Concejo su atención, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero pedirle al Pleno del Concejo Municipal vamos a darle la palabra a la señora Alcalde de Subtanjalla para que pueda dirigirse al Pleno del Concejo Municipal. Vamos a darle la palabra al señor alcalde de Subtanjalla.

EL SEÑOR ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA.- Sr. Alcalde, señores regidores, señores público presente, tengan muy buenas tardes en esta oportunidad venimos con mis funcionarios como es de conocimiento público que el distrito de Subtanjalla como algunos otros pero en particular al distrito donde yo represento estamos pasando por un tema de la falta de la limpieza pública y esto es debido a que lamentablemente años atrás seguimos con los camiones y estamos en un proyecto para adquirir las unidades, pero ese es a un largo plazo y a un corto plazo nos encontramos en un tema de emergencia sanitaria en nuestro distrito. Por lo cual el gerente, el Ing. Quintanilla, expondrá parte de las partes técnicas, pero la solicitud en un complejo se trata de que la Municipalidad Provincial de Ica nos ayude a poder recolectar los residuos sólidos provisionalmente durante estas semanas del mes de mayo. Hasta que nosotros busquemos la estabilidad para poder nosotros seguir atendiendo hacia la comunidad. Ese es el pedido, señor alcalde. Espero de que en su bien, como todos los miembros del concejo, nos puedan aprobar ese pedido. Ingeniero Quintanilla.

Funcionario de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.- Bueno, ante todo, muy buenas noches, señor alcalde, señores regidores, a todos los presentes. Bueno, como lo mencionaba, señor alcalde, nosotros actualmente venimos arrastrando un parque automotor deficiente. Ante esa coyuntura, nosotros, como lo hemos podido ver a través de los medios, ha generado la no continuación de la recolección de los residuos sólidos. Nosotros como distrito, somos el tercer distrito que genera más residuos sólidos. En este caso generamos diariamente alrededor de 45 toneladas diarias, los cuales la no recolección de un solo día nos genera un problema ambiental y también nos genera la generación de puntos críticos en diversos distritos. Nosotros como municipalidad y como distrito que nos encontramos dentro del ingreso de la provincia de Ica que también generamos una imagen hacia los turistas que vienen también nosotros venimos acá con

el alcalde para solicitar el apoyo porque dentro de la ley de residuos sólidos también nos ampara que a veces cuando nos generamos estos problemas también tenemos que acudir a una dirección más alta, que es la provincial para que de alguna manera ustedes nos puedan brindar ese apoyo mientras nosotros estamos generando, como bien lo decía el alcalde alternativas a corto plazo y a largo plazo pero ante esto nosotros estamos acá nosotros presentes para también menguar esos problemas ambientales que se nos está generando y de alguna manera también poder articular estos esfuerzos y también generar una mejor imagen en todas las vías principales que nosotros tenemos hacia el ingreso de Ica, básicamente esa es la problemática y lo que nos está generando ahorita o nos estamos nosotros acá presentes al día de hoy tomando la palabra ante ustedes regidores, señor alcalde muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA.- Concluyo la participación que no se vaya a tomar a mal término sabemos que esta responsabilidad es gubernamentalmente de la municipalidad distrital de Subtanjalla pero la palabra capacidad justamente es eso, buscar la gestión, realizarla a través de la Municipalidad Provincial de Ica, y en la cual quedamos a la espera de la respuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Nélida García.

LA REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde, señores regidores presentes, lo que está pidiendo el señor Alcalde, claro en mi distrito pueden decir mi distrito Subtanjalla, pero nosotros como Concejo de Ica tenemos 13 distritos, que en lo cual es una necesidad de emergencia que se está pidiendo, es bien necesario, señor alcalde. Les pido a todos los regidores presentes que en lo cual vean por el ambiente, porque ustedes saben que los residuos sólidos de todo lo que se rodea todo alrededor, ahora ha crecido nuestro distrito Subtanjalla este distrito tiene más de veinte mil habitantes por favor le pedimos de corazón a todos ustedes que no solamente este distrito lo puede pedir, puede pedirlo todos los distritos señor alcalde se lo pido como regidora provincial y también nacida en este distrito Subtanjalla donde vivo yo. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Yngrid Ramos, luego la regidora Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, para comunicar al pleno del Concejo, la Comisión de Medio Ambiente que presido e integramos la regidora Loayza y el regidor Carlos Ponce, recibió una documentación para tocar el tema de la Municipalidad de Subtanjalla, el cual hemos enviado y remitido a la Gerencia de Medio Ambiente para que nos haga llegar la documentación solicitada de la información de la deuda que tiene la municipalidad de Subtanjalla con la Municipalidad Provincial de Ica, pero tenemos que comunicar que hasta el momento no hemos recibido formalmente la documentación, por lo cual contamos con la presencia del gerente de medio ambiente y solicitamos que nos pueda explicar en qué situación se encuentra la municipalidad de Subtanjalla para ver cómo se va a tocar este tema, señor alcalde, porque va más de un mes y no nos entregan la documentación.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente. Yo creo que sería importante la opinión del señor Eloy Farfán, personalmente considero que no tenemos la capacidad operativa, si no me equivoco es algo de 150 toneladas de residuos sólidos. Hace un momento comenté que con un grupo de familias hicimos una campaña de limpieza, porque había una zona acá en Ica que literalmente estaba lleno de basura, los carros pasaban. Entonces, creo que también sería importante que se pueda gestionar con el alcalde que está solicitando, pero sí es importante la opinión del señor Eloy, que es el encargado y que está día a día, ¿no? Y ver si tenemos esa capacidad operativa para hacer una respuesta a conciencia, ¿no? Decir, sí, voy a apoyar y en verdad, a la hora de la hora no se van a ver los resultados. O quizás vamos a descuidar varios sitios de nuestra ciudad por querer hacer esto, ¿no?

EL REGIDOR ESCATE.- Sr. Alcalde primero veo la gran valentía del alcalde de Subtanjalla venir acá a la provincia a pedir ayuda. Y no creo que podamos ser mezquinos a un tema de una limpieza pública a un distrito. Si bien es cierto, tampoco nos vamos en la perfección en la provincia de Ica. Al 100% o al 120% como quisiéramos estar con las maquinarias. Pero tampoco no podemos mirar de costado a un distrito que ha venido su alcalde a pedir ayuda, a un distrito en el cual estamos viendo su problemática con su

maquinaria, que está obsoleta y que muchas veces no tiene y que su población tampoco no puede inundarse con el tema de la basura. En ese sentido, señor alcalde, yo pido al Pleno del Concejo Municipal y también aprovechar que están los gerentes acá, tanto el gerente de medio ambiente como el gerente municipal ver la forma cómo podemos ayudar a este distrito de Subtanjalla con maquinaria sin descuidar también la provincia de Ica, señor alcalde, eso es todo lo que puedo acotar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de continuar quiero enfocar un poquito en el contexto efectivamente creo que hay una emergencia del distrito de Subtanjalla, nosotros también tenemos nuestra propia problemática pero yo creo que en esta circunstancia hay que darnos la mano de alguna forma, así que bueno, está el gerente nos nos reuniremos luego para ver detalles. Lo que sí debo de aprovechar es lo siguiente, nosotros también como Municipalidad Provincial de Ica necesitamos maquinaria, y es por eso, y yo aprovecho para dirigirme a los amigos de la Contraloría General de la República, justamente por eso hemos pedido y hemos presentado nuestro petitorio para comprar maquinaria que este Concejo Municipal ha aprobado porque necesitamos maquinaria y tenemos los recursos. Entonces, hoy más que nunca, estamos próximos a reingresar ya nuestro expediente nuevamente para solicitarle a la Contraloría. Nos apruebe, porque si nos aprueban los procesos, nosotros próximamente vamos a tener maquinaria para poder reforzar nuestro servicio y brindar apoyo en las emergencias que puedan presentarse en las provincias. Es fundamental por eso el apoyo también de la Contraloría para todo este trabajo. El otro tema que lo ha abordado la señora regidora es otro aspecto de la problemática que seguramente el señor alcalde explicará, ¿no? Por eso quería darle la palabra antes de continuar con la participación de los regidores.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA.- Sí, justo alcalde, quisiera ser, justo muy breve, agradezco sus palabras, señor alcalde, porque usted y yo y el doctor Rocky Hurtado, hemos caminado en conjunto con sus regidores las calles de Subtanjalla y así como fuimos para pedir el voto, así regresamos para pedir y unirnos para cuando haya una emergencia. ¿Y por qué digo estas palabras? Porque tal vez la regidora Yngrid desconoce cómo recibí yo el municipio de Subtanjalla. En Subtanjalla no se cobraba limpieza pública, era gratis. En Subtanjalla la seguridad ciudadana era gratis, no se pagaba arbitrios. El agua era gratis de lo que administraba. Significa que había un déficit económico y para yo tener toda una recuperación que ahora recién en el 2025 se está cobrando limpieza pública, recién estamos cobrando, pero ya nos encontramos con una problemática que arrastramos de hace años. Entonces es muy fácil destruir en un minuto un edificio y qué difícil es construirlo un edificio en cuánto tiempo. Entonces, ahí viene la palabra empatía. La municipalidad de Ica son los padres de todos los distritos y también de Subtanjalla. Si cuando vengo al despacho sabemos que la municipalidad de Subtanjalla debe medio millón de soles por nosotros botar la basura en el botadero de Ica. Es cierto, pero nosotros no tenemos ese recurso. Si lo tuviéramos, creo que yo hasta el día de hoy no cuento ni una deuda ni en mi vida personal y mucho menos como distrito, pero esta deuda lamentablemente es arrastrada de hace años que lo que me conlleva adeudar con la municipalidad de Ica, lamentablemente las normas han cambiado que ahora la municipalidad de Subtanjalla no puede crear un nuevo botadero de basura y todos tenemos con un convenio que botarlo en compromiso, el único botadero formal es en la provincia de Ica. Entonces, sabemos nuestro déficit, trabajamos en ello, regidora Yngrid, y no se preocupe, el pueblo de Subtanjalla, poco a poco, en una concientización, en un trabajo, cumplirá sus deberes de pagar sus tributos, sus arbitrios en la municipalidad de Subtanjalla y la Municipalidad de Subtanjalla cumplirá con la provincia de Ica. Pero eso no se resuelve de la noche a la mañana. Ahorita lo que más que todo pedirle a usted como representante y autoridad y a todos los que representan al Concejo Provincial es el apoyo, no pedimos que nos resuelvan el problema, sino que nos ayuden con una mano más para poder resolver nuestro problema, que también indirectamente es vuestro problema, porque usted también ha ido a pedir un voto al pueblo de Subtanjalla, y Subtanjalla algún día se lo agradecerá. Muchas gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio para dirigirme al alcalde de Subtanjalla, en ningún momento nos hemos opuesto a la solución de una problemática social. Usted tiene que entender que el dictamen de comisión llegó a la comisión con información incompleta, la cual nosotros hemos derivado al área de medio ambiente para que nos entregue documentación. Entonces, en ese sentido, no

hemos tenido la información completa, hasta el momento. Entonces, por ende, señor alcalde, la comisión no ha podido dictaminar. Si bien es cierto, y el mismo alcalde ha reconocido que la municipalidad de Subtanjalla debe medio millón de soles, no es la única municipalidad que debe, son otras municipalidades también que están adeudando. Entonces, ¿quién asume la responsabilidad total? Es la Municipalidad Provincial de Ica, que cuando pasan los famosos incendios la OEFA nos multa a nosotros como Municipalidad Provincial de Ica, y quiero que entiendan que ustedes como alcaldes tienen una responsabilidad política así como nosotros tenemos la Municipalidad Provincial de Ica, la responsabilidad política de tener en mantenimiento ese relleno sanitario, nosotros no tenemos la maquinaria necesaria, no tenemos el personal necesario. Entonces quiero que entiendan, si una municipalidad adeuda, otra municipalidad adeuda, ¿qué capacidad tiene la municipalidad provincial para darle tratamiento a esos residuos? Y si usted supiera la cantidad de multas que le ha puesto la OEFA a la Municipalidad Provincial de Ica, no tendríamos cómo pagar, también diríamos lo mismo, y nos seguirían multando porque no estamos dando tratamiento adecuado. Por eso, lo que yo sugiero, desde aquí, señor alcalde, por su intermedio, al Pleno del Concejo, es que los alcaldes se comprometan a pagar de una manera progresiva la deuda que existe y que de esa manera nosotros podamos ayudar a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y a otras y a su vez ellos también nos ayuden, señor alcalde, al mantenimiento. Y el hecho de que nos den maquinaria, porque pasa en el caso de Subtanjalla que da maquinaria para que se pueda hacer algún tipo de mantenimiento de relleno sanitario, es insuficiente. Nosotros hemos hecho visitas in situ al relleno sanitario, el personal está trabajando hasta de noche, sin luz, pero ahí están trabajando para compactar la basura y no es suficiente. Entonces, quiero que entiendan que la problemática no solamente va con decir, bueno, ayúdenos, pero ustedes también ayúdenos a que la gerencia de medio ambiente también tenga el apoyo necesario, señor alcalde. Por eso yo pido la intervención del gerente de medio ambiente para que nos pueda dar alguna alternativa de solución y se pueda llegar a un acuerdo saludable.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, buenas tardes, colegas regidores. Alcalde de Subtanjalla. Yo creo que hoy día es un tema muy importante y hay que entender si los problemas se suscitan en su momento. Y en ese momento hay que darle solución, porque el peruano siempre somos mezquinos, por eso estamos así en el Perú, como estamos pero tenemos para ayudar, tenemos para resolver y yo les digo, en casa también tenemos problemas, y nosotros como padres tenemos que resolver, y ahora hay un problema en Subtanjalla, en tema de la limpieza pública ¿cuántas enfermedades puede pasar? mañana, pasado, alguien se puede sedentar, puede enfermar una enfermedad ¿quién va a ser responsable? todos hoy está viniendo el señor a pedir que le apoyen, apoyemos, abrimos el corazón hagamos una faena y si el señor alcalde me invita yo también voy a hacer una faena al lugar y podemos salir de ese problema para que usted pueda trabajar y coordinar con su población. Yo creo que alcalde es un momento de ayudarlo que podemos salir de ese problema a Subtanjalla, muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde. Desde aquí, por si termino, señor alcalde, saludar a nuestro alcalde de Subtanjalla. La disculpa, señor alcalde. Las disculpas, sinceramente. Usted ha venido en representación de Subtanjalla, señor concejo provincial Subtanjalla en estos momentos está su población con fiebre ha venido a pedir ayuda a la municipalidad provincial quien también los moradores de Subtanjalla dieron su voto y hoy gracias a ello estamos aquí debatiendo un tema tan álgido que es una declaratoria de emergencia sanitaria. Sinceramente me preocupa que a veces no tenemos la madurez política y el sentir humano y la sensibilidad de poder tocar un tema tan álgido y emergente que es un tema sanitario señor alcalde el regidor Astohuamán está llano a aprobar el apoyo al distrito de Subtanjalla sobre lo que pueda decir nuestro funcionario, porque tenemos que darle solución a ese pueblo que ahora está con fiebre. No esperemos que le dé neumonía y después tengamos cargo de conciencia. Y no solamente el señor alcalde por su intermedio, el señor alcalde de Subtanjalla. Lo que conocemos y nos instruimos en política y estamos acá para representar al pueblo, tenemos pleno conocimiento que todo lo que es limpieza pública se subsidia. En todos los distritos, vengo de Parcona, en Parcona de igual manera se subsidia, porque lamentablemente nosotros los iqueños, los peruanos, tenemos una mala cultura de pago. Aquí, si la regidora, el presidente de la comisión conoce en los desglosamientos de los balances generales anuales, vemos claramente un déficit de 15 a 16 por ciento de que nosotros no recuperamos lo que brindamos

servicio a la comunidad. Estamos subsidiando con otros recursos. Si somos provincias, imagínense qué pasará con los distritos. Y a nivel, todas las municipales tienen crisis económica, todas ¿por qué? porque lamentablemente no nos hemos instruido de que este también es como una empresa privada, como una corporación que debemos buscar su fuente de ingreso, eso lo dejo ahí pero señor alcalde hay un proyecto que hemos grabado y como usted acaba de mencionar el tema de contraloría que debe acelerar señor alcalde haga usted un petitorio cuando llegue a comprarse ese pool de maquinaria pida que una de ellas vaya a su distrito de Subtanjalla porque esa es nuestra obligación nosotros como consejo provincial atender a los 13 distritos así es que señores de concejo provincial aquí hay voluntad política. No venimos a cerrar la puerta a nadie. Tampoco estoy en campaña. Tampoco tengo un color político. El color en este momento es de Ica. Y en este sentido, a nuestro alcalde de Subtanjalla que ha venido a decirnos mi pueblo está con fiebre y nosotros somos indiferentes y le estamos diciendo vaya la farmacia que está pidiendo y paga. Dejo para pensar cada uno de ustedes y analizar señor Alcalde de Subtanjalla, discúlpenos. Muchas gracias, señor Alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Alcalde, por su intermedio, saludar al alcalde del distrito de Subtanjalla. Hoy acaba de indicar, señor alcalde, que hay una crisis sanitaria en el distrito de Subtanjalla, el cual también es mi distrito. Es por ello que a todo el concejo municipal, señor alcalde, luego se sumen al apoyo a Subtanjalla para que puedan mejorar la salud pública de todos los vecinos de Subtanjalla. Ya lo dijo el alcalde, hemos recorrido todas sus principales calles, hemos ido a Virgen Asunta, Señor de Luren, Tepro Ecológico, Banco Minero, Raúl Boza, Calle Lima, pero alcalde, es el momento de decirle pueblo de Subtanjalla que lo vamos a apoyar. Recordemos que esta gestión municipal en el 2023 fuimos los pioneros en asumir la limpieza pública y ya no está tercerizado. Y aquí tenemos al gerente Eloy, quien ha hecho una gestión muy loable, señor alcalde. Ha reforzado, tal vez ha redoblado esfuerzos, pero Ica no ha tenido crisis sanitaria como gestiones anteriores. Desde ya, deberíamos brindarle el soporte y el apoyo a Subtanjalla para apoyarlos en la limpieza pública.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, buenas noches. Al alcalde de Subtanjalla, señor Jero, creo que nos falta empatía a muchos del Concejo Municipal. Sabemos de que hay una problemática en su distrito y creo, como bien lo dijo, como padres, que es la provincia, debería dar el apoyo necesario para considerar esta crisis sanitaria la cual está pasando. Yo creo que si fuera por muchos de nosotros el apoyo se le da de forma inmediata y de forma empática. Considero también, señor alcalde, de que es el gerente, el señor Eloy, el encargado también de poder dar unas palabras y tal vez ver la viabilidad de cómo se podría dar solución a esta emergencia sanitaria de los hermanos de Subtanjalla.

EL SEÑOR ALCALDE.- El ánimo es dar el apoyo.

EL GERENTE DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- Señor alcalde, señores regidores, en mi tierra, Camaná, dicen algunas frases y algunas de ellas quiero repetirlas, dice que en la casa del ahorcado jamás se debe mentar la soga. Entonces, a propósito que el señor alcalde ha reconocido que tiene una deuda muy importante con nosotros, que sobrepasa los 562 mil, y yo que le digo a la regidora Yngrid que el lunes le vamos a presentar el informe, no sé cómo se ha demorado ahí, 562 mil. Y todas las municipalidades distritales deben, pero ya se están poniendo derecho la Municipalidad de los Aquijes, la Municipalidad de Salas Guadalupe. Inclusive hemos hecho un plan de fraccionamiento de una deuda que no es tan importante como la deuda que tiene Subtanjalla con nosotros. Apenas es 26.000 soles. Nos está pagando alrededor de 11.000 soles mensual más 2.000 del fraccionamiento. Igual los aquí que ya pagó 11.000 y pico, ¿me entiendes? Pero Subtanjalla no muestra un interés. Bueno, ya nos olvidamos de la deuda, pero que empiece a pagar a ver los meses que vienen. Tampoco hay voluntad, de repente tiene problemas económicos porque todas las municipalidades tienen déficit en la cobranza. Nosotros creo que no sobrepasamos el 17%. Pero aquí hay una solución, le pido, señor alcalde, aproveche, le pido que los señores regidores están en buen ánimo, pida usted la condonación y los señores lo pueden aprobar, si es que así es. Por favor. ¿Por qué, señor alcalde, señores regidores? Porque Contraloría está detrás de nosotros. Hay inacción funcional. Entonces, ¿usted para qué dejó acumular semejante deuda? Me dicen a mí. Entonces, esa es la salida, tanto para la municipalidad como para los funcionarios, para salvaguardar

la seguridad jurídica mañana más tarde, cuando ya no estemos en esta administración, y falta poco, hasta diciembre nomás. Entonces, señor alcalde, nosotros no tenemos 16 ayudantes. Se han ido por a, b de motivos, renuncias, están fuera de servicio porque es un trabajo muy difícil, no tenemos 11 choferes, nuestro turno de la tarde, salían 6 carros, están saliendo 3 carros, en la mañana sí, pero hay que ayudar, hay que colaborar. A ver, ¿cómo hacemos? Yo mantengo la administración del servicio. 02.16.28

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que detalles ya lo vemos después, detalles. En todo caso, para no redundar en el tema, sí, si viene algo. Todo servicio, lo que hoy día está quedando demostrado es que todo cuesta o sea, acá el dinero no se inventa porque mucha gente puede decir bueno, yo llevo la basura de Los Aquijes, Subtanjalla de Guadalupe pero los costos nos los generan a los nosotros porque nosotros tenemos que gastar ahí. Y nosotros, ¿a quién se lo tenemos que cargar? A nosotros, a nuestro presupuesto. Entonces, en realidad, este es un mensaje para todos los usuarios. ¿Por qué? Porque antiguamente, por ejemplo, nadie hacía tratamiento. Ni siquiera Ica hacía tratamiento, o sea, todo era botadero. ¿Qué se hacía? Se agarraba la basura y se le arrojaba al aire y se acabó no teníamos maquinaria no teníamos que hacer absolutamente nada, ahora la OEFA nos fiscaliza las normas ambientales nos exigen que nosotros tenemos que hacer un tratamiento y eso cuesta maquinaria, personal, etcétera, ¿no? entonces mucha gente no ve el costo que gastamos en la tierra prometida en el relleno, por eso aquí también estamos teniendo maquinaria ¿no? porque es maquinaria pesada la que utilizamos, entonces obviamente supongo yo que de todas maneras la municipalidad de Subtanjalla hará el esfuerzo también, ¿no? de en lo sucesivo en adelante, ¿no? también ayudarnos, ¿no? en el tema económico y bueno nosotros creo que vamos a hacer el esfuerzo también ayudarnos, ¿no? En el tema económico, y bueno, nosotros creo que vamos a hacer el esfuerzo, ¿no? Creo que ya ustedes ya han entendido un poco el tema de la maquinaria, creo que en poca palabra estoy diciendo que hay maquinaria disponible y que podríamos usar en algunos horarios, ¿no? Pero ya lo vamos a ver en este momento, yo creo que en todo caso, estaría de que el Concejo Municipal pueda autorizar a nosotros poder dar el apoyo necesario.

EL GERENTE DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD.- Una maquinaria, señor alcalde. Yo creo que podemos de repente soslayar a algunos sectores, de repente demorando un día sí, un día no, y podemos darle un apoyo a Subtanjalla con una maquinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Listo. Entonces, señores regidores, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan a aprobar sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Silvia Bertolotti, Celia Agreda, Epifanio Quispe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Le voy a rogar al pleno del concejo municipal, vamos a agilizar porque no hemos llegado ni al 50% de la agenda. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por el regidor Ponce.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidor Ponce, tiene uso de la palabra.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, mi pedido era otorgarle la palabra al señor Robert Soto, presidente de la Asociación de Ganaderos de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Adelante le invitamos para que pueda dirigirse al pleno del concejo municipal.

Robert Soto - Presidente de la Asociación de Ganaderos de Ica.- Bien, señor alcalde señores regidores, señores periodistas público en general muy buenas noches, señor alcalde, los ganaderos de nuestra región, seguimos en pie de lucha, exigimos la reapertura del camal municipal, hoy en esta sesión dejemos claro que hemos agotado la vía administrativa. Si no hay y no pactamos un acuerdo, tendremos que ir a una vía ilegal, ya que este está atentando con la vida la salud pública, comprometido el alcalde y los regidores de la municipalidad. No podemos esperar más, cientos de ganaderos estamos siendo perjudicados económicamente, socialmente, nos tildan de criminales, estamos siendo objeto de persecución por parte de la Fiscalía y de la Policía Nacional, nos están imponiendo multas arbitrarias y eso se debe parar. Señor alcalde y señores regidores, está a tiempo de devolverle la tranquilidad a los cientos de familias, a los ganaderos de la población iqueña. Queremos que sea parte de la solución. Esperemos que esta problemática no sea siendo postergada, actúen con humanidad, responsabilidad y con urgencia. La apertura progresiva del camal municipal, la salida de aire, los beneficios lunes y viernes y los reto días para que puedan progresivamente realizar las informaciones realizadas por SENASA. Señores regidores, es la tercera vez que nosotros participamos en la sesión del concejo y nuestro alcalde siempre traslada a los funcionarios del área nos están engañando la población iqueña la salud pública es importante usted está en la mano y nosotros como ganaderos esperemos su buena voluntad queremos escuchar señores regidores en esta oportunidad de sesión de concejo se pronuncien de una solución inmediata son dos meses que hasta la actualidad el camal solamente por parte de afuera está pintado dentro, sigue igual la incapacidad de los funcionarios del área que lo corresponde. ¿A dónde estamos, señor alcalde? Señores regidores, quiero escucharle su pronunciamiento, velando nuestra salud de la población iqueña. Nuestro departamento es un centro de engorde que acopia a Ica y a Lima y el ganado de buena calidad y no podemos estar en estos momentos en una zozobra de la mano de señores regidores, señor alcalde señores asociados estamos cansados de haber esperado muchísimo tiempo, dos meses. Espero el pronunciamiento de cada uno de los regidores para conllevar el calor a mis asociados que estamos en espera de dar una solución pronta por el bien de todos nosotros. Muchísimas gracias, señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, muchas gracias. Siguiente pedido.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Pedí la palabra para el señor representante del sector Tierra Prometida, señor Nolvért sobre el tema de una asociación Divino Niño de Jesús.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, igualmente le vamos a pedir bastante concreto, por favor.

Nolvért - Asociación Divino Niño de Jesús.- Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, señores regidores. En esta oportunidad agradezco bastante haberme recibido al señor Jorge porque nosotros tenemos una problemática desde 2015 al cual ya tenemos nuestro plano visado tenemos al jefe de asentamientos humanos, nos pidió vuelta los planos pero no somos atendidos de tal manera que nos vemos en la necesidad de venir a solicitarle a usted y a todos sus regidores por favor que nos pongan atención nosotros somos familia, ya se viene el invierno tenemos niños, familias contamos con todo lo que se nos ha solicitado pero como le repito nuestra necesidad es inmensa por los niños, por todos los que vivimos somos 150 moradores que vivimos en esta asociación al cual señor alcalde, creo que usted nos visitó en dos oportunidades a nuestra asociación al cual también usted le llamó al señor Gaspar para que nos atienda, pero seguimos siendo olvidados, señor alcalde, y venimos a pedirle de manera formal, de una manera educada, para que usted nos pueda atender junto con sus regidores, por favor, por los niños y por todas las personas adultas que todos vivimos ahí en este frío que ya se viene intenso y no podemos mejorar nuestra vivienda, no podemos mejorar nuestro plano. Ya ha sido entregado a COFOPRI, pero todavía necesitamos el perfil de asentamientos humanos al cual no se nos da, no logramos para que COFOPRI

ingrese a nuestra asociación y a formalizarnos, no a lo cual estamos en esa petición, señor alcalde. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Una consulta antes para que quede bien claro. ¿Qué le han observado y por qué no lo han atendido hasta la fecha?

Nolvert - Asociación Divino Niño de Jesús.- Mira, primero nos pidieron los planos. Acá tengo el ingreso que ha sido en el mes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al margen de los planos ¿Qué le han observado? O sea, ¿cuál es la observación por la cual no lo atienden hasta la fecha?

Moradora - Asociación Divino Niño de Jesús.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público presente, muy buenas noches, vengo a exponer el tema de la asociación Paraíso el Divino Niño, el tema es muy preocupante, ya llevamos 10 años posesionados en dicha zona y hasta ahora no logramos obtener el título de propiedad hemos hecho diferentes trámites como visación de plano, para electrificación, tenemos luz provisional, no contamos con agua porque el agua se compra en la zona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vecina le voy a rogar. ¿Cuál fue la observación que le han hecho?

Moradora - Asociación Divino Niño de Jesús.- Hasta el momento, señor alcalde, no tenemos la visita de COFOPRI.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Y por qué no ha ido COFOPRI?

Moradora - Asociación Divino Niño de Jesús.- Porque el ingeniero, el doctor Gaspar de Asentamientos Humanos, no emite su informe donde comunique e indique que estamos en una zona municipal, netamente municipal. Entonces, nosotros nos hacemos hoy presente acá para pedirle, por favor, los regidores, tanto como usted, señor alcalde, nos apoye para lograr nuestro título de propiedad, ya que vivimos en una zona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vecina le voy a pedir, diríjame un documento directo a la alcaldía pidiendo la titulación, yo de inmediato le voy a enviar un oficio a COFOPRI para que la atienda. Y ya COFOPRI nos dirá qué observaciones hay, ¿no? Entonces haríamos de esa manera, por favor.

Moradora - Asociación Divino Niño de Jesús.- Claro, en su momento se mandó un documento a COFOPRI, se mandó un documento.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Y entonces COFOPRI qué observó?

Moradora - Asociación Divino Niño de Jesús.- ¿Qué pasa? Que COFOPRI nos dijo que la municipalidad, el jefe de asentamientos humanos, mande un informe donde digan que ustedes están posesionados en un área municipal, que estamos asentados desde muchos años, estamos consolidados en la zona. Entonces no hay ese informe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, mire, yo voy a tener un informe específico, pero en realidad considero que debe haber otra observación. Porque COFOPRI, cuando nosotros le dirigimos un documento a COFOPRI, COFOPRI lo que tiene que hacer es considerarlo en su plan operativo, ellos hacen el diagnóstico. Si no han ingresado hasta ahora es porque hay alguna observación grave. Entonces eso es lo que en realidad supongo, porque COFOPRI ha entrado por todas esas zonas. Entonces es increíble que no los hayan titulado ustedes porque ya deberían haberlos titulado. Nosotros hemos autorizado que ellos ingresen.

Moradora - Asociación Divino Niño de Jesús.- Todas las asociaciones vecinas están tituladas y es la única zona que no estamos titulados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya pues, listo, a ver señor regidor, de repente se conoce algo más de las observaciones.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- A ver, algo breve lo que pasa es que en esa zona de Divino Niño de Jesús están ubicados más de 10 años, si bien es cierto, una parte de área que ellos están ubicados corresponde a zona intangible al gobierno regional y una parte corresponde a la municipalidad provincial de Ica. Entonces lo que tiene que hacer la gerencia es ir al campo y transferir solamente terreno municipal titular a los que están en el terreno municipal viviendo más de 10 años. Pasar ese informe a COFOPRI para que puedan titular también esa área correspondiente. Y entre tanto, si ellos están en terreno privado o terreno intangible que es el gobierno regional, ellos no van a titular eso, solamente terreno municipal. Y eso es la observación que ellos tienen. Eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces creo que ya entendimos un poco posiblemente está en una zona de reserva que tiene una zonificación donde ahí está prohibida la vivencia obviamente no solamente están ustedes, también hay otros vecinos que no han sido titulados porque lamentablemente han ingresado en una zona que tiene esas limitantes ¿no? Ese ha sido el problema por la cual COFOPRI no ha podido ingresar en esa zona de todas formas, de acuerdo a lo que ha informado el regidor, coordinar con el jefe de asentamiento, pero lo que queda claro es que solamente sería la zona que no tiene observación, ¿no? Entonces, bueno, haremos esa gestión, ¿ya? Muchas gracias. Listo, buenas noches. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Bueno, mi primer pedido, señor alcalde, pido se instale, pido con urgencia se instale una mesa técnica y multisectorial entre funcionarios de la Municipalidad Provincial, gerente municipal, gerente de Protección Ambiente, y se invite en esta mesa técnica a SENASA y a la Organización de Ganaderos de Engorde de Ica, acerca de la problemática del Camal. Sres. Regidores y Sr. Alcalde también he tomado conocimiento que ustedes han tenido reunión con los funcionarios, con SENASA, y que están llegando pues a resolver esta problemática que le aqueja al Camal actualmente. Mi persona ha acudido dos veces con los funcionarios, los gerentes municipales, recursos humanos, gerencia de desarrollo económico, para ver in situ la situación del Camal y qué acciones iban a tomar, plantearon acciones por tomar basado en lo que dicen los informes tanto de SENASA como de la Fiscalía pues ellos han determinado que se iban a hacer ciertas mejoras he visto que se han hecho ciertas mejoras pero que no aún resuelve de repente la totalidad de poder aperturar el camal basado en las observaciones que hay. Por ello, señor alcalde, hemos escuchado de repente muy altivo, muy enojado, me imagino, a la asociación, que este es su derecho, pero también tiene que entender nosotros nuestros deberes y funciones referente a que sea oportuno de repente el trabajo, alcalde, señores regidores es una problemática grande no solamente para ellos económicamente sino también para nosotros como municipalidad regular en la situación de la salud pública inclusive conversando con ellos hoy se le ha dicho ustedes también se están convirtiendo en clandestinos, porque no tampoco están acatando las reglas y las disposiciones tanto de las autoridades municipales como de SENASA y como de la Fiscalía. Entiendo la situación, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, que hay necesidad económica, que hay también que en el mercado se tiene que también hacer una fiscalización para saber qué producto, de dónde se está trayendo los productos de las carnes que se está vendiendo en los mercados. Frente a esta situación, señora alcalde, señora del concejo municipal, es que pido que se instale urgentemente esta mesa técnica, donde estén los funcionarios, donde invite a SENASA, donde también le haga la participación a la asociación de ganaderos para que se planteen una propuesta porque hay situaciones que le compete a la municipalidad hasta donde le alcanza entonces sé que han hecho el trabajo pero sé también que hay dificultades hay algunas dificultades que no se está avanzando de repente en estos tiempos que se ha indicado para iniciar trabajo pero se necesita ya se necesita ordenar se necesita evitar el comercio informal que están haciendo muchos ganaderos, por ello señor alcalde señor del concejo municipal creo que con tanta urgencia y si es posible, sabiendo pues que han tenido reuniones de ustedes, señor alcalde con la entidad que es SENASA pero SENASA pues pide levantar la observación y recién puede aperturar, pero SENASA no va más allá de las problemáticas que alcanza aquí a la provincia de Ica a SENASA de repente no se está dando cuenta que indirectamente de repente no plantear propuestas alternativas en conjunto de solucionar la matanza de las reses y poder de repente de una u otra manera tomar la propuesta que indica aquí el señor de los

ganaderos, ¿no? Pero esa situación, señor alcalde, señores regidores, se resuelve de manera técnica, de manera legal, de manera consensuada entre la autoridad, entre el fiscal, entre el SENASA, entre la municipalidad y entre ellos mismos, ¿no? Por eso señor alcalde, señores Concejo Municipal para ahondar más rápido, creo que es conveniente esta mesa técnica sé la voluntad que tiene usted señor alcalde sé también las debilidades que hay en la comuna municipal porque para poder retirar un dinero, para ejecutar una obra, un mantenimiento, un mejoramiento, no es así es en un proceso pero ya estamos en el problema señor alcalde por eso para mí es importante la instalación de esta mesa técnica, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero que no nos vemos mucho en el tema, miren, nos hemos reunido ya con el SENASA, nos hemos reunido ya los funcionarios yo me he reunido también con los dirigentes de los ganaderos el día de hoy, los he escuchado, ya el gerente municipal sabe perfectamente, ¿No? Así que nosotros vamos a de manera urgente reunirnos, está buena la idea, pero ya se le encargamos al gerente municipal, él tendrá que convocar a los que consideren necesario, pero el compromiso que tenemos es resolver rápidamente este problema, ¿Ya? Y creo que ese es de alguna manera también darle la seguridad y la tranquilidad a la población de que bueno, se da la seguridad de las carnes que se estén en los mercados.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Si bien es cierto la problemática del sector del tema del camal eso no viene hoy, ya lo mencionaron creo que hay que acelerar para poder trabajar y ellos también puedan sentirse contentos y puedan trabajar, sabemos que la matanza de los ganados dónde estarán haciendo sus trabajos y cómo estarán haciendo sus trabajos es un alimento que día a día lo consumimos toda la población de Ica a nivel nacional, creo que hay que priorizar y también hay que incorporar a todas las comisiones de salud y comercio más que todo, para llegar a un diálogo y de una vez a resolver el tema para que mis hermanos ganaderos puedan trabajar como debe ser.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, por su intermedio, para poder dirigirme al gerente municipal, este problema, señor alcalde, tiene intermedio para poder dirigirme al gerente municipal este problema señor alcalde tiene que solucionarse en el corto tiempo, ya llevan 60 días sin poder trabajar como municipalidad provincial fomentamos el desarrollo económico local y en reuniones nos han indicado que lo hemos cerrado de forma temporal, directa a la Municipalidad Provincial y como responsabilidad política, señor alcalde, deberíamos ir haciendo la mejora y también a la par dar la oportunidad para que nuestros hermanos ganaderos sigan trabajando, sigan matando, porque la pregunta es, ahorita los mercados están abastecidos de carne, señor alcalde, pero no sabemos dónde están matando, de dónde está llegando la carne, y la verdad, viendo la salud pública de todos los hermanos Iqueños, deberíamos darles celeridad a este problema tan álgido del camal municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, creo que el sentido del concejo municipal es agilizar el tema y es el mensaje que le damos a la población. Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Bueno, mi siguiente pedido, señor alcalde, ha sido que se convoque a una mesa de trabajo, la gerencia municipal con la gerencia de protección ambiental y sub gerencia de limpieza pública. Señor alcalde, justamente era escuchando también la petición del alcalde Jerónimo Farfán es una alternativa para que él pueda reunirse en esta mesa de trabajo y plantear la propuesta de solución que se puede abordar en su distrito frente a la situación de emergencia en el tema de salud y salubridad. Pero así mismo señor alcalde, pedir al gerente municipal que se convoque para también solucionar la problemática que está abordando dentro de la comuna municipal sobre el tema de la limpieza pública específicamente, sobre cómo se trabaja el personal en la comunidad y del recojo de residuos sólidos. Por eso es importante, señor alcalde, las propuestas que tienen para plantear y mejorar desde la sub gerencia de limpieza pública quienes tienen el deseo de plantear propuestas para mejorar el servicio tanto de limpieza pública como de recojo de residuos sólidos, por eso pido que el gerente convoque cuanto antes esta reunión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Convocaremos la próxima reunión para ver el tema de la limpieza pública, la alcaldía hará la convocatoria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido, regidora Yngrid Ramos.

EL SECRETARIO GENERAL.- Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, mi primer pedido en amparo a la ley orgánica de municipalidades y en ejercicio de mis funciones de fiscalización y reiterando la documentación solicitada, señor alcalde, que hasta el momento por parte de la gerencia municipal no se me ha hecho llegar. Voy a volver a solicitar mi pedido en cuanto al tema del camal municipal, donde se ha hecho de conocimiento público la preocupación efectivamente de la población y sobre todo de los ganaderos de la situación actual del Camal Municipal. En ese mismo sentido, queremos decir que en su momento hubo la intervención de la Fiscalía de Prevención del Delito y de SENASA, entre otros, y lo cual ha permitido ver que en el camal municipal se tienen que hacer ciertos arreglos, modificaciones, efectivamente, en el cual, señor alcalde, por su intermedio, yo solicito la información detallada y documentada de las áreas responsables de la documentación que se levantó en la intervención de esas instituciones como fue el acta de intervención de las observaciones encontradas y en el mismo sentido, señor alcalde, el informe del levantamiento de estas observaciones que van a permitir la reapertura del camal municipal en el cual también se nos haga llegar el plan de reapertura del mismo camal. Es lo que podemos pedir por el momento, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La información que existe solamente son las actas de inspección. Es lo que se le hará llegar, señora regidora.

LA REGIDORA RAMOS.- El segundo pedido, señor alcalde, es por la preocupación no solamente de las instalaciones, señor alcalde y pleno del concejo, sino por la situación y requerimos por su intermedio la información detallada de la situación de salud de nuestros trabajadores del camal municipal que realizan la labor de sacrificio, para nosotros saber qué se ha hecho al respecto, si se cuenta con un plan de contingencia de salud ocupacional, si se ha hecho el registro adecuado de la entrega de equipos de protección al personal, y si se han entregado en su momento los uniformes que se requieren para la labor que ellos realizan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, está bien el gerente municipal o la gerente de desarrollo económico para que puedan informar.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, lo estoy solicitando de forma documentada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, en todo caso harán llegar la documentación. Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi tercer pedido, señor alcalde, es en el mismo sentido la preocupación que hicimos llegar en su momento al Pleno del Concejo. Que no visualizamos un personal de salud en el momento que realizamos la visita que se encargue de la atención del personal del Camal Municipal, por lo cual solicitamos por su intermedio que nos haga llegar la información detallada del personal de salud, tanto enfermeras, técnicas en enfermería, que hayan sido designadas al camal municipal desde el año 2023 hasta la actualidad, en lo cual solicitamos la relación del personal de salud designado, médicos, veterinarios, técnicos de enfermería o algún personal sanitario que se haya designado. También pedimos por su intermedio la copia de los contratos CAS o 728 o resolución de designación de dicho personal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, se le hará llegar esa información.

LA REGIDORA RAMOS.- En ese mismo sentido, señor alcalde, mi cuarto pedido es que nos haga llegar de forma detallada la información de los ingresos económicos por todos los servicios que brinda el Camal Municipal, tanto a los señores ganaderos como a otros y qué ingresos se perciben y qué se realiza con los mismos. En ese sentido queremos pedir también el plan de mantenimiento y el presupuesto que se designa para el mantenimiento del camal municipal, el balance de recaudación acumulado de los años 2023, 2024, 2025 y 2026, la copia del TUPA donde especifica el costo de acuerdo el sacrificio del ganado que se realiza, el registro de pesaje de los años 2023 hasta la actualidad, el padrón de usuarios y la disposición de los residuos, de qué manera se realiza

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, igualmente debemos llegar a esta documentación pero desde ya le informo de que el camal es más más gasto que ingresos, es pura pérdida.

LA REGIDORA RAMOS.- Bueno, mi quinto pedido, señor alcalde, porque estamos recabando la información para verificar si efectivamente es así o se está destinando los recursos que ingresan al camal municipal, qué realmente se hace. Y quinto pedido, es solicito la información detallada de un inventario de bienes y equipos del Camal Municipal que se han adquirido durante los años 2023 hasta la actualidad. ¿Qué me va a permitir esto? Tener y solicito el reporte detallado del inventario del área responsable, marcas, modelos, número de serie y años de fabricación, estado de conservación de los equipos, la calificación respectiva, si está en buen estado, si está en regular, si está en mal estado o simplemente es chatarra. También el valor contable de la adquisición de los mismos bienes los equipos que de repente se tienden de refrigeración, las mesas de trabajo y la conservación de oreo como se realiza entonces señor alcalde queremos concluir que requerimos toda esta información porque hemos sido muy reiterativos desde años anteriores de que el camal debe ser una prioridad de atención, de que se destine el recurso adecuado porque es una necesidad pública. Hoy se ha visto el caso de Subtanjalla y se ha dado prioridad de la misma forma que se dé prioridad el tema del camal municipal para que se reapertura en el más corto tiempo posible.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se va a llegar esta documentación, pero hago presente que el camal municipal se cerró justamente por una mala información dada por su persona, ¿no? Eso se quede presente también para el conocimiento de toda la población. Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, con el respeto que se merece, yo puedo haber dado una información y creo que en su momento yo lo he sabido sustentar. Mi sexto pedido es que me haga llegar la información detallada del control posterior de los concursos CAS desde el año 2023 hasta la actualidad, que van a permitir que si el jefe de personal realizó el control de la verificación de los documentos de aquellos personales que ganaron los concursos y poder verificar si efectivamente no ha habido algún tema de adulteración de alguna documentación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, gracias. Se le hará llegar la información. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido de la regidora Yessica Puchuri.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, ya fue atendido, ¿no? Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido de la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, para el pleno del concejo mi siguiente, mi primer pedido es se disponga operativos con las tranqueras informales, esto en razón señor alcalde, señor regidores y a los funcionarios presentes que se ha pedido también constantemente la intervención, pero lamentablemente no hay una respuesta operativa, al comunicarme con los sub gerentes, manifiestan que hay déficit de personal en cuanto a los que elaboran estos operativos y también refieren que no hay una articulación con la policía de tránsito. Yo más bien pediría que haya una acción concreta, que se programen fechas, la gerencia de transportes, para la próxima semana y ponerle plazos para ejecutar estos operativos de notificación en las zonas donde están colocando tranqueras sin ninguna autorización. Está bien que exista en el momento un gran problema de seguridad ciudadana y que la población quiera protegerse, pero eso no es pasible para que se coloquen tranqueras en zonas donde realmente obstaculizan el tránsito vehicular y lo que es más alarmante todavía es que impiden que cualquier emergencia de la población pueda salir, en el caso de las palmeras en el caso de Casuarinas en el caso del señor De Luren, han colocado tranqueras sin autorización y en Puente Blanco donde una vez acompañamos la intervención creyendo que iba a ser un operativo constante, simplemente fue un saludo a la bandera, por eso señor alcalde pido por favor, se disponga operativos con las tranqueras informales la próxima semana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a trasladar su pedido, pero le pediría que por escrito indique usted específicamente los lugares, ¿ya? Porque como usted comprenderá, la ciudad es tan grande, ¿ya? Y sea específico. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido es con relación a un convenio con la policía y Fiscalía. Este pedido ya lo hemos expuesto en sesiones anteriores para que se eleven los oficios. Me gustaría saber si la Gerencia General ha articulado alguna acción con la Policía y la Fiscalía porque aquí el tema es que la calle no es cochera. Tenemos por años 20, 25 años y en muchas ciudades del país los vehículos estacionados en la calle porque la policía y la fiscalía dicen que no les permiten el ingreso al depósito municipal. El depósito municipal va a colapsar y no es posible que los albergue. Ahí el tema sería que la fiscalía misma solicite, articuladamente con la gerencia general, se vea un terreno para que ellos puedan llevar sus vehículos allí. Si no, el depósito se va a recargar y vamos a seguir en la misma problemática de siempre. Yo pediría, señor alcalde, que esta reunión articulada se pueda hacer a la brevedad para exigirle a la fiscalía y a la policía que pueda gestionar este terreno y destinar allí los vehículos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, yo pediría que justamente en ese aspecto el tema de los vehículos que están en las comisarias, ¿no? Sería bueno hacer una propuesta y un análisis, ¿no? Porque es un tema bien complejo. No se trata de trasladar eso a un depósito municipal, porque está trasladando el problema de un lado a otro. Entonces, en realidad yo pediría, y qué bueno que hace usted esta iniciativa, le pediría en todo caso conformar una comisión de regidores para que presente en alternativa, le pediría que usted preside esta comisión y no sé si hay alguien más que quiera participar ¿no? porque el tema es un complejo el tema es incluso yo entiendo que merece hasta una legislación a nivel del Congreso de la República ¿no? para poder solucionar esa temática entonces ¿alguien más quisiera conformar la comisión? la regidora Leydy Loayza está, en todo caso con la regidora Ana Huarcaya. Listo.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido es con relación al tema de las cámaras de seguridad bueno, este proyecto, que es un proyecto importante, yo saludo que después de mucho tiempo, incluso gestiones de gobernaciones regionales que dejaron prácticamente en el olvido el tema de las cámaras y hasta con estafas, hoy en día se haya logrado esta adquisición de las cámaras de seguridad, esta adquisición de un C5 que establece todo un mecanismo de seguridad para la ciudad de Ica, pero que lamentablemente tras haber sido ejecutado por el gobierno regional hasta el día de hoy no ha sido recepcionado por la municipalidad en comunicación con una de las gerencias justamente me refirieron que había observaciones que no se levantaban yo quisiera en todo caso, señor alcalde, que el gerente general nos puede informar al respecto de cuándo va a entrar en operaciones este C5 que es prácticamente una de las grandes soluciones al tema de la seguridad ciudadana. He podido recorrer muchas de las puestas de auxilio rápido, los lugares que se han implementado pero que no están en funcionamiento el día de hoy. Me gustaría por favor ese informe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ahora solicitamos al gerente municipal, puede informar sobre este tema.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señor regidores. Estamos en un proceso entre ambas instituciones para posibilitar la entrega y recepción de los bienes y servicios productos de este proyecto de cámaras de videovigilancia, ejecutado por el gobierno regional en la modalidad de obras por impuestos. Lo que ocurre es que el propio gobierno regional de Ica aún no ha hecho la recepción formal, ¿cierto?, por parte del consorcio executor de este proyecto. Y no lo puede hacer por la sencilla razón legal que previamente para esta recepción tiene que suceder la liquidación técnica financiera del proyecto, para saber el monto de inversión de la obra, de los equipos, de la supervisión, etcétera. Pero nosotros podemos decir que ese es un tema del gobierno regional con el consorcio financiero, ¿no es cierto? En ese sentido todavía no se pueden juntar los comités de transferencia tanto de entrega por parte del gobierno regional como el comité de transferencia de recepción que con resolución de alcaldía hemos conformado acá en la Municipalidad Provincial de Ica. Ese es para un proceso normal de transferencia, lo que está normado por ley. Estamos haciendo, sin embargo, una cuestión inicial intermedia. Mañana hay una reunión también. y de lo que se trata es que estamos estructurando un inventario del cual estamos haciéndole la verificación

respectiva y la Municipalidad Provincial de Ica va a recibir de manera inicial, de manera transitoria, los bienes, y cómo están con las anotaciones respectivas para que nosotros podamos hacer una ocupación de estos y no esté en el estado que actualmente está sin uso de estos bienes. Entre las anotaciones que me estoy refiriendo es que, por ejemplo, no se ha hecho una marcha blanca, por ejemplo. Ahí están los equipos. Podemos comprobar que existe el equipo, la serie, las aplicaciones técnicas de esto, pero esto debería funcionar de manera sistémica. Entonces no hay forma de comprobar que los equipos funcionen de manera sistémica por cuanto, por ejemplo, no se tiene contratado un sistema de fibra óptica, por cuanto no se tiene contratado el servicio público de telefonía. Entonces, son aspectos evidentemente técnicos, pero que debería formalmente después, por eso es que estamos haciendo inicialmente un inventario de esto para recepcionarlo, donde están y cómo están, con las anotaciones, observaciones, si le queremos llamar así a esto, para poderlos nosotros ya poderlos utilizar. En tanto y cuanto ya se hace el proceso formal de transferencia, porque eso se tiene que hacer luego de la liquidación del proyecto que hasta ahora no ha ocurrido. Entonces estamos en ese proceso. Y finalmente, para decirles que todavía no se ha hecho la marcha blanca, por ejemplo. Entonces la marcha blanca es parte de la inversión, es uno donde que todos los equipos se ponen en funcionamiento y donde el personal que lo va a operar es debidamente entrenado, capacitado se quedan estos expedidos para que entren en funcionamiento entonces eso tampoco ha ocurrido tampoco por lo que el pedido de información que estamos haciendo, no contamos con los respectivos manuales de operación y mantenimiento. Entonces, hay un conjunto de información que se necesita para una transferencia formal entre comités de transferencia de entrega y comité de entrega de recepción, lo cual, por lo que les acabo de indicar, no es posible hacerlo en este momento. Pero existe, digamos, la voluntad, digamos, de política de ambos gobiernos de ya, digamos, seleccionar estos bienes para nosotros poder hacer uso de lo mismo con las anotaciones y oscilaciones que muchas de ellas les he indicado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para complementar y resumir, formalmente, como es un proyecto del gobierno regional, debería ser transferido a la municipalidad, pero eso todavía será posteriormente. Es muy probable que esa transferencia se haga ya meses más adelante, porque todavía falta el dinero de la obra, ¿no? Lo que nosotros vamos a hacer es simplemente una posesión, por lo pronto, con un acta de un inventario de las cosas que nos van a entregar. Justamente en el día de hoy hemos tenido una reunión ya con los funcionarios del gobierno regional y hemos acordado de que esta última revisión y probablemente ya la firma del acta se esté haciendo el día viernes. Quiere decir que desde el día jueves nosotros debemos de instalarnos ya en este sitio. Estamos en proceso de contratar internet, estamos en proceso de contratar la línea telefónica para comenzar ya a operar los sistemas y progresivamente nos estaremos instalando. Pero lo que queda en claro en todo caso es que el día jueves o miércoles en la noche nosotros estamos ya destinando a nuestro personal y haciéndonos cargo de la custodia de todas las instalaciones, ya, es el resumen y en resumen de todo lo que se ha vertido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Un último pedido, señor alcalde, formulado por su persona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, hay una petición del Ministerio de Vivienda de que se va a, nos han solicitado el Polideportivo Vargas Panizzo para ser utilizado desde el día 12 y 13 de junio, de 10 de la mañana a 6 de la tarde, donde se va a hacer una feria, una vitrina inmobiliaria, es decir, se va a presentar los diversos proyectos que tiene el Ministerio de Vivienda para que la población pueda conocer dónde pueda adquirir terrenos, casas, etcétera, ¿no? Entonces, lo que estamos solicitando acá es la exoneración de los pagos, tasas del polideportivo por los días mencionados. Ya, pongo a consideración de pleno del concejo municipal, la aprobación de la exoneración del pago de las tasas. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar, siendo siete y veintidós de la noche, damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos su gentil asistencia. Buenas noches, muchas gracias.